



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA
Salta, 17 de Septiembre de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO.- DI BEZ, ANGELA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo horas 16:50', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de catorce señores concejales siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **24° SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

..*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **MARIO MORENO Y JOSE EDUARDO BRITOS**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MARIO MORENO Y JOSE EDUARDO BRITOS** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

..*

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a una Nota.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Se comunicó la concejal Di Bez con esta Secretaría, para informar su imposibilidad de participar de la sesión del día de la fecha.

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES



Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Estando en la etapa de Homenajes y Manifestaciones solicito la alteración del orden de la sesión, para tratar una Tabla que tiene que ver con algo que hablamos en Labor, que es el reconocimiento a la labor de los trabajadores de la Subsecretaría de Emergencias.

Así que, solicito a mis pares me acompañen en la modificación del orden de la sesión y que podamos dar tratamiento a la Tabla, se aprueba, y le podríamos hacer el homenaje.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay una moción, concejales, de alterar el Orden del Día para tratar una Tabla.

¿Podría hacer referencia de qué se trata la Tabla, concejal?

SR. GALINDEZ.- Sí, como le decía, es una solicitud de reconocimiento al personal de la Subsecretaría de Prevención y Emergencias del Gobierno de la Ciudad, en función no solamente del trabajo que viene realizando últimamente en el Milagro, sino en la destacada labor que han tenido dos de sus operadores de emergencias al salvarle la vida a un motociclista. Que sólo se cayó y si no hubiera sido por la presencia de ellos nadie hubiera alertado al sistema de emergencias, llamado a la ambulancia; y simplemente con el recorrido que hacen lo pudieron observar y a partir de ahí es que se propone la declaración de esto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de modificar el Orden del Día, a los fines de tratar una Tabla presentada por el concejal Gastón Galindez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

. * . * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a dar lectura al proyecto presentado por el concejal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref. EXPTE. N° 135 -1797/14. **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, desde su creación, la Subsecretaría de Prevención y Emergencia desarrolla un sistema de articulación constante con el SAMEC, la Subsecretaría de Defensa Civil, Bomberos Voluntarios y de la Policía de la Provincia, el Ejército y el Sistema de Emergencia 911 para cubrir diferentes flancos simultáneamente;

Que, en la semana del Milagro, la repartición mencionada cumplió un importante papel en el accionar de recibir a los peregrinos y los agentes atendieron aproximadamente a 110 personas, fundamentalmente por deshidratación y presión alta;

Que, la labor comprendida y responsable de dos trabajadores de la Subsecretaría de Prevención y Emergencia permitió salvar la vida de un motociclista semanas atrás;

Que, es nuestro deber velar por la seguridad del vecino y nuestro compromiso con él son los estándares de nuestra labor de todos los días en la Municipalidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento al mérito y desempeño al personal de la Subsecretaría de Prevención y Emergencia de la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a la Subsecretaría de Prevención y Emergencia de la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

Firma el concejal: Gastón Galindez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al tratarse de una Tabla corresponde votar el tratamiento del proyecto que recientemente se ha leído por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

..*

CONTINUACION DE HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Seguimos en Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Solicito por Ceremonial que le den ingreso, así damos lectura a la Resolución y le podemos hacer entrega de la plaqueta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esperemos que se ubiquen y damos lectura, por favor.

-Ingresan al recinto los señores de la Subsecretaría de
Prevención y Emergencias de la Ciudad de Salta-

T/2sq.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, Ingeniero Don Ricardo Villada, Directivos y personal de la Sub Secretaría de Prevención y emergencia de la ciudad de Salta, señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, invitados especiales, Periodistas, señoras y señores damos lectura a la Resolución N° 516 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 516 C.D.-

VISTO

La Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, desde su creación, la Subsecretaría de Prevención y Emergencia desarrolla un sistema de articulación constante con el SAMEC, la Subsecretaría de Defensa Civil, Bomberos Voluntarios y de la Policía, el Ejército y el Sistema de Emergencia 911 para cubrir diferentes flancos simultáneamente;

Que, en la semana del Milagro, la repartición mencionada cumplió un importante papel en el accionar de recibir a los peregrinos y los agentes atendieron aproximadamente a 110 personas, fundamentalmente por deshidratación y presión alta;

Que, la labor comprendida y responsable de dos trabajadores de la Subsecretaría de Prevención y Emergencia permitió salvar la vida de un motociclista semanas atrás;

Que, es nuestro deber velar por la seguridad del vecino y nuestro compromiso con los estándares de nuestra labor de todos los días en la Municipalidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento al mérito y desempeño al personal de la Subsecretaría de Prevención y Emergencia de la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a los operadores de emergencias Carlos Guerra y Carlos Acuña, al concejal autor del Proyecto Gastón Galíndez, al Director de Acción Inmediata David Leal y al Director General de Emergencias Arquitecto Ernesto Flores a acompañar a los operadores de emergencias a recibir la copia de la Resolución y la plaqueta recordatoria.

-El Señor Presidente del Concejo Deliberante y el concejal Galíndez, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondientes a los operarios homenajeados-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escuchamos las palabras del concejal Galíndez, autor del Proyecto.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Compañeros, periodistas, vecinos, amigos todos, ex compañeros de trabajo, miembros de la Sub secretaria.

Es una gran emoción para mi ver que se destacan en actividades en función del vecino de la Ciudad, de lo que han aprendido desde aquel 2010 que se ha creado el área por decisión y convicción del intendente Miguel Isa; en que el municipio tiene que avanzar más allá de alumbrado, barrido y limpieza. Y hemos dado una muestra más que suficiente que este municipio puede avanzar en materia de seguridad, de competencia municipal; y esto es lo que estamos haciendo.

Así que, el área que se creó allá por el 2010 prácticamente con adolescentes, hoy hombres transformados en héroes anónimos que trabajan día y noche protegiendo la vida de todos aquellos que estamos descansando, merecía un reconocimiento más



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

allá del personal que ustedes saben que lo tengo para con ustedes; un reconocimiento de los representantes del pueblo que son estos veintiún concejales.

Destacar la labor de los últimos acontecimientos, desde aquel 2010 todo lo que se viene haciendo nadie mejor que ustedes saben.

Y en este tipo de organizaciones es donde cada vez más la frase y la expresión de Juan Domingo Perón cuando en la comunidad organizada explicaba algunas cosas: “Las organizaciones deben vencer al tiempo y a los hombres que las conducen” Y esto es lo que están haciendo. Así que, felicitaciones y muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación y en representación de la Subsecretaria de Prevención y emergencias de la Ciudad, escuchamos las palabras del Director de Acción Inmediata, David Leal.

SR. DAVID LEAL (Director de Acción Inmediata).- Señor Presidente, concejales, en nombre de la Subsecretaria muchísimas gracias. La verdad que más allá del compromiso, de lo legal y de la función que nos compete ya en este momento y a partir de ahora con este reconocimiento que nos motiva mas, agradecerles a todos en nombre de todo el personal;decirles muchísimas gracias. También...

T/3lb.-

...También quiero decirle a cada uno de ustedes, que la puerta de la Subsecretaria y nuestros corazones están abiertos para cuando ustedes lo deseen. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, y con este reconocimiento damos por finalizado este homenaje.

-Se retiran del recinto los homenajeados-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, continuamos en Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Hoy 17 de septiembre se conmemora el Día del Profesor. Debido al fallecimiento del orador, profesor, escritor, periodista Juan Manuel Estrada nace **Día del Profesor**.

Yo quiero destacar aquí la presencia de dos pares nuestros que son profesores en la UNSa, tanto Cánepa en la Católica y en la UNSa el profesor Echazú. El otro profesor, Cáceres, también tenemos que homenajearlo.

Así que felicitarlos a todos los profesores en su día. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Les damos un aplauso a todos los profesores.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. No quiero dejar de pasar...

SR. PRESIDENTE (Villada).- La nueva concejal Chuchuy ¿Puede ser?

-Risas-

SRA. CHUCHUY.- La hermana, más joven.

No quería dejar de pasar por alto la conmemoración en el día 17 de septiembre del **Día Nacional de los Derechos de los Estudiantes Secundarios**.

Esta fecha institucionalizada recuerda una noche trágica y fatídica como lo fue la Noche de los Lápices, donde diez jóvenes estudiantes han sido violentados, torturados, incluso hay compañeros que todavía están desaparecidos que tenían como lucha la bandera de la defensa de los derechos de los estudiantes y aquella lucha inmortalizada de lo que fue el boleto gratuito para todos los estudiantes.

Estos diez jóvenes que han luchado y han llevado la bandera hasta las ultimas consecuencias, hoy sin duda representa la lucha que muchos jóvenes tenemos y que tenemos que dar la batalla en lo que es esta ampliación de derechos que encara el gobierno nacional y popular.

Por los derechos que faltan, alentar a todos los jóvenes a ser parte, a tomar el ejemplo de estas personas que han dado su vida en pos de tener mejores condiciones, condiciones de igualdad, condiciones de justicia social. Han dejado su memoria y hoy tenemos nosotros que retomar ese compromiso por esa lucha y seguir apostando a la bandera de la inclusión, de más justicia social y de equidad.

A todos los jóvenes alentarlos -como les digo- y celebrar que hoy hay en distintas agrupaciones, distintas organizaciones, a través de distinta representación, hoy hay



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

jóvenes comprometidos, hoy hay futuro en esos jóvenes y mi saludo vaya para todos ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. También era una manifestación para recordar ayer 16 de septiembre, se han conmemorado 38 años de este hecho fatal de la **Noche de los Lápices**.

Como comentaba la concejal Chuchuy, diez estudiantes secuestrados, la mayoría pertenecía a la Unión de Estudiantes Secundarios que luchaban por un boleto estudiantil, que han sido secuestrados, sometidos a torturas, hoy...

T/4mg.-

...hoy seis de ellos continúan desaparecidos. Remarca que esta llegada de un nuevo aniversario de la noche de los lápices se realiza en el marco de una tremenda crisis económica en el país, en el marco de un agotamiento del régimen kirchneristas. Ataques por parte del gobierno a las luchas obreras y contra la izquierda, en donde vemos miles de despidos, suspensiones y de un deterioro constante hacia la vida del pueblo.

Entonces, en este contexto hay que ubicar también la crisis educativa que hoy en día padecemos todos aquellos que somos estudiantes. Hoy necesitamos mas que nunca la organización de todos los estudiantes para denunciar, no solamente a los represores de ayer, sino también a los represores de hoy, al gatillo fácil de los cuales muchas de las víctimas son jóvenes. Son gobiernos kirchneristas que han puesto a la cabeza del Ejército un represor, como lo es Milani.

Seguir organizándose para defender los Centros de estudiantes como una herramienta de lucha, de organización y sin ninguna injerencia estatal. Para defender la universidad pública también, contra las camarillas privatistas que se encuentran hoy en día en todas las universidades públicas. Tenemos a una juventud completamente precarizada sin derecho al estudio o a la vivienda, sobre la que se descarga todo el peso de la crisis capitalista.

Entonces, es muy necesario que esta juventud se organice para defender el salario que hoy en día está siendo atacado, para ponerle fin a esta precarización laboral en contra de la desocupación, por el derecho a la educación estatal y gratuita, por la libertad de organización de todos los jóvenes en los lugares de estudio y de trabajo; y por plenos derechos políticos-gremiales para toda la juventud sin ninguna injerencia estatal.

Hay muchísimos jóvenes que hoy en día se siguen organizando por un boleto estudiantil, acá en la universidad también contra estas restricciones que hay en el Comedor. Seguimos organizándonos desde la juventud del Partido Obrero para luchar por una ampliación del mismo que pueda contemplar las necesidades reales que tenemos los estudiantes para evitar la deserción estudiantil.

Así que, un saludo a toda la juventud que se organiza y lucha por todos estos reclamos a los que hoy en día son sometidos por el gobierno nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para sumarme al homenaje del concejal Moreno acerca del **Día del Profesor**.

Se conmemora el Día del profesor debido al fallecimiento de Juan Manuel Estrada, un 17 de Septiembre de 1894. Lo quiero recordar porque de alguna forma guió una manera de enseñanza y que tenía que ver con la libertad de ideas y con un estilo de enseñar distinto. De hecho en 1884 fue destituido de su cargo por un pensamiento un poco contrario a la ley, y guió de alguna manera algún camino.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-

Quiero homenajear a todos los Profesores, también escuchaba al concejal preopinante hablando de la educación gratuita, muchas veces y durante muchos años un sector vapseado, con sueldos bajos y que durante los últimos años, últimas décadas no han sido reconocidos como se hacía anteriormente.

Siendo que la educación es un pilar fundamental, quiero recordar a José Manuel Estrada quien decía: “*Que el conocimiento científico no es suficiente para formar a un ser humano, antes de construir científicos es necesario formar seres humanos*”.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

Así que, este es mi homenaje para el Día del profesor y todos aquellos que elijen un estilo de vida, enseñar y dar de sí lo mejor. Gracias.

T/5rab.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Otra vez se ha puesto en discusión entre la población el tema de la **Educación religiosa** en las escuelas públicas. Se ha conocido la noticia que el amparo que habían presentado un grupo de padres en contra de esta normativa que había impuesto la educación religiosa en las escuelas, la Corte de Salta lo va a enviar -o ya lo ha enviado- a la Corte de la Nación para que dirima este tema.

Queremos hacer también referencia fundamentalmente a que muchos de estos padres que han presentado este amparo son padres católicos, pero que están en contra de la discriminación que ha significado el hecho de imponer religión “católica” en todas las escuelas estatales. Porque ellos entienden -al igual que nosotros- que la religión es una cuestión privada, o sea, el culto se realiza en las iglesias, no tiene por que haber injerencia de la iglesia en todo lo estatal.

En ese sentido, el último discurso que dio monseñor Carnello hablo que no le debíamos temer a la educación religiosa en las escuelas. Bueno, nosotros sí le tememos a la educación religiosa en las escuelas, porque se permite que haya educación religiosa, pero no se permite que haya educación sexual científica y laica. Que sería la que nos permitiría bajar la incidencia tan terrible de los embarazos adolescentes, que en este momento está alcanzando un 22%. La cantidad de abusos de niños que hay, toda la cantidad de femicidios, que Salta ocupa el primer lugar de acuerdo a la población, es una tristísima cifra. Todo el nivel de violencia al que está sometida la sociedad salteña.

Justamente en este marco, es que el Partido Obrero ha presentado en la legislatura un pedido, para que en la educación superior se incluya las carreras de abogacía, servicio social y sicología; entendiendo que no puede haber un monopolio de una universidad católica para estas carreras.

Entonces, o los padres tienen la plata suficiente para enviar a sus hijos fuera de Salta o se tienen que resignar a tener toda esta carga ideológica que imprime obviamente la educación religiosa católica.

Nosotros entendemos que esta impronta –digamos- de lo que es la ideología en las carreras ha influido ferozmente en un montón de temas. La educación religiosa está metida dentro de todo el estamento estatal, eso lo hemos visto por ejemplo cuando le privaron a esta niña -en enero- del aborto no punible después de haber sido violada por su padrastro, lastimada y el hombre preso. Con todas las condiciones lo mismo la justicia intervino para evitar este aborto.

Vemos en esto que la iglesia sostiene su enseñanza diciendo que enseña valores a nuestros niños. Los valores los tenemos que enseñar los padres, no tenemos que permitir que la iglesia intervenga dentro de lo que es nuestra vida privada. En el caso de practicar otra religión -a la iglesia católica me refiero- practicar otra religión o ser agnóstico.

Vuelvo a insistir, en lugar de educación sexual tenemos educación religiosa y un sin número de problemas que provoca este tipo de oscurantismo, tanto en la educación superior como en la educación primaria. También...

T/6mm.-

También es importante destacar, cómo Urtubey ha permitido y permite la injerencia de la Iglesia dentro de lo que es el Estado. Y Romero también salió a defender esta cuestión, que las cosas que estaban bien hechas, como la educación religiosa en las escuelas; se debían sostener.

Entendemos que más que nunca debemos organizarnos para lograr, sobre todo en el marco del 29° Encuentro Nacional de las Mujeres, en el marco de una situación de violencia sin límites en la provincia, que debemos organizarnos para lograr la separación de la Iglesia y del Estado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Quisiera referirme a una fecha muy importante para los luchadores que tiene que ver con el 18 de septiembre.

El jueves 18 de septiembre se va a cumplir un nuevo aniversario de la **Desaparición de Julio López**. Es el octavo año que está desaparecido por segunda vez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

Julio López, un albañil que había sido un testigo clave en el juicio contra el genocida Etchecolatz, quien en su momento durante el periodo de la última dictadura militar cumplía el rol de ser Director de Investigaciones de la Policía Bonaerense.

Jorge Julio López ha sido motivo de una lucha tenaz de las organizaciones de Derechos humanos y de todos aquellos sectores que defienden y luchan por las libertades democráticas.

El caso de la desaparición de Julio López no ha estado en la agenda de este gobierno. A quien debía indagarse por este caso tan grave, era a la heredera de Etchecolatz, a la Policía bonaerense. Quien tiene en estos momentos a nueve mil personas que han sido integrantes de esta fuerza durante el último periodo de la dictadura militar; pero que de ninguna manera han sido cuestionados, ni investigados.

Julio López, no ha sido el único caso de desaparición en periodo constitucional, también hubo otras personas, como el señor Bru o como Luciano Arruga, que son motivo en estos momentos de un reclamo de la población por su aparición inmediata.

Hay además, doscientos desaparecidos en democracia. Hay cuatro mil casos de gatillo fácil. Y en este punto, quisiera señalar que la principal sospechosa de estos casos de gatillo fácil es justamente la Policía Bonaerense, los sucesivos gobiernos que se han estado desarrollando en el último periodo han tenido que negociar con la bonaerense las garantías de impunidad.

El 18 de septiembre se va a desarrollar una gran movilización, la convoca el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, fundamentalmente en La Plata, en Capital Federal se van a desarrollar grandes movilizaciones y van hacer un escenario para repudiar este viraje represivo que está desarrollando el gobierno nacional, Que en lugar de avanzar en el esclarecimiento de las desapariciones, incluso durante su gobierno se ha dedicado a premiar a las Fuerzas represivas, en este caso a uno de sus representantes –Milani- poniéndolo a la cabeza del Ejército actualmente.

Entonces, la movilización que se va a desarrollar este jueves...

-Reassume la Presidencia el concejal Villada-
T7sq.-

...jueves además va a repudiar las represiones que se están desarrollando contra el movimiento obrero, que está luchando contra los despidos, por los aumentos salariales. Un marco en el que el gobierno quiere acordar con los organismos internacionales el pago de la deuda y que para eso va a tener que tener asegurado un aparato represivo que pueda avanzar en una regimentación y una represión contra las luchas sociales.

Por esa razón, desde ya mi homenaje a la lucha de las organizaciones de Derechos humanos y un reclamo de la aparición inmediata con vida de Julio López. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias señor Presidente. En esta parte de manifestaciones quería informar a la población que toda la denuncia política que viene desarrollando el Partido Obrero en cuanto a la cuestión de la **Auditoría** se confirma.

Nosotros venimos denunciando cómo el Romerismo, Salta Somos Todos y el Justicialismo se habían dado la mano justamente para inviabilizar la realización de la auditoría, para bloquear la posibilidad que se transparenten las cuentas aquí en el Concejo Deliberante.

Bueno, esa denuncia se corrobora, acaba de ser publicada una Resolución de Presidencia en el nuevo Boletín Municipal, donde dice claramente que se está haciendo una convocatoria a profesionales para realizar la auditoría; pero no en los términos de la Resolución 272 que fue la última Resolución que se votó aquí, que fue un proyecto impulsado por Salta Somos Todos, por el Romerismo y que el justicialismo avaló justamente para bloquear el desarrollo de la auditoría.

Entonces, no se está haciendo en base a lo que se había votado, sino en base a una Resolución de Presidencia que es totalmente unilateral, arbitraria. La Resolución que había planteado el Partido Obrero -que era la 172- establecía claramente la posibilidad que cada bloque político ponga su profesional y que avancemos en realizar la auditoría en un proceso de sesenta días, donde cada bloque pueda seguir el proceso de la auditoría.

Después de tanto tiempo tenemos la prueba cabal que aquí en este Concejo Deliberante no hay ninguna voluntad política, al contrario, todas las medidas que se han impulsado para transparentar las cuentas del Concejo están siendo totalmente boicoteadas y saboteadas por estos bloques que responden a una política patronal, a



Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

una política de ajuste; se manejan de esa manera justamente porque defienden estos intereses.

Ahora, seguramente cuando terminen ese proceso de selección de las autoridades van a salir a decir: ¿“vieron, nosotros sí queremos la transparencia, sí queremos que se clarifiquen las cuentas del Concejo”? Desnaturalizando absolutamente incluso lo que habían votando en un principio.

Entonces, aquí se ve la falsedad política, el engaño y la mentira con la que se manejan. Porque atacaban al Partido Obrero diciendo que nuestra auditoría era partidaria, que no era objetiva, que no iba a dar ninguna respuesta a este problema. Sin embargo, ahora sin ton ni son sacan una Resolución de Presidencia y dicen “estamos convocando a todos los profesionales para que se realice la auditoría”.

Nuevamente queda confirmado que estos bloques políticos trabajan para atacar los intereses de los vecinos. Trabajan en contra que aquí en este Concejo Deliberante se avance en este proceso de transparencia, y son los mismos bloques que en la anterior sesión se dieron la mano, pactaron nuevamente para impedir que rechacemos la Cuenta General del Ejercicio 2013. Son...

T/8Ib.-

...Son los mismos bloques que pactaron para acordar la proscripción de la Presidencia del Partido Obrero y los que inviabilizaron también la realización de lo único que se podía hacer, que era el juicio político al Tribunal de Cuentas. Vendían humo y lo siguen haciendo, porque en la anterior sesión también seguían haciendo lo mismo, diciendo que aquí se puede iniciar un juicio político al concejal Rodríguez.

Entonces, señor Presidente, desde el Partido Obrero queremos dejar en claro esta situación. No hay ningún interés político de estos bloques en avanzar ni siquiera en lo que ellos mismos habían votado, y por eso que ahora están avanzando de manera unilateral, arbitraria y no como se había votado.

Justamente porque el Consejo Profesional de Ciencias Económicas mandó dos notas, donde dice que no va a participar de este proceso, que no le corresponde plantear ningún listado de profesionales y no le corresponde intervenir en este punto. Ya han sido claros y nosotros lo hemos manifestado aquí justamente después que nos hemos reunido.

¡Entonces, no sigan engañando a la población, no sigan mintiendo, porque aquí está claro que tienen un interés político en tratar de tapar toda esta política de desmanejo que hubo en el Concejo Deliberante y que tuvo como protagonistas al Partido Justicialista, a sus ediles, desde la Presidencia de este Concejo Deliberante! Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero unirme al homenaje que aquí ya se ha hecho en relación al **Día del Profesor**.

Me parece muy importante poder homenajear a quienes tienen un rol tan especial y fundamental en la vida, en la construcción de valores sociales y en la vida educativa de los adolescentes y jóvenes. Habida cuenta de la importancia que reviste actualmente la educación, fundamentalmente para fortalecer a los chicos, protegerlos, preservarlos de una realidad difícil y dura que nos toca vivir a los argentinos, como un país que dentro de todos los problemas que vive nuestro continente latinoamericano, evidentemente son los jóvenes quienes están más expuestos a situaciones críticas.

El tema de las drogas, la presencia del narcotráfico, el tema de la trata de personas, la explotación sexual infanto-juvenil son algunos de los problemas que evidentemente nos preocupan y el rol del docente significativamente es fundamental en la transmisión, no solo de valores sociales y habilidades sociales; sino en la formación de los jóvenes para capacitarlos para la vida.

Me parece importante en este sentido mencionar que es fundamental que se comience a aplicar en forma urgente lo que es la Ley de **Educación Sexual Integral** en las escuelas, en los colegios, desde la infancia.

Estoy convencida y quiero hacer referencia a que la mejor forma de luchar contra la violencia de género, contra toda la problemática que viven los sectores más vulnerables y dentro de este colectivo las mujeres, los niños, el colectivo LGBT también, evidentemente es a través de la educación la mejor manera en que se va a poder revertir.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

Sin dudas, cuando aquí se habla del tema del aborto y cuando se habla del tema de la educación religiosa y demás, la verdad que yo creo que la mejor forma es quitar los tabúes, hablar con claridad.

El tema de la educación sexual integral es la mejor manera de contrarrestar los abortos, eso es una gran verdad. Es la forma en que una mujer puede planificar su vida, sus aspectos reproductivos, puede tener la capacidad de exigir la prevención del embarazo precoz, del embarazo adolescente, que es un tema que esta presente también en nuestra provincia y en nuestra ciudad con altísimos índices. Es...

T/9mg.-

...Es una forma en que la mujer a través del conocimiento de sus derechos puede exigir que se le respete su cuerpo, puede tomar y empoderarse plenamente de aquellos derechos que le son propios como mujer. En la manera en que una mujer desde la infancia puede exigir la igualdad y la equidad entre los géneros.

Entonces, tenemos una provincia y una ciudad que sigue siendo muy conservadora, personalmente, hay cosas en nuestra provincia y en nuestra ciudad considero que son del siglo XVI, XV. Que haya en Salta por ejemplo un club destacado dentro de nuestra provincia, al que asisten muchas familias de sectores altos de nuestra sociedad. En el cual -por ejemplo- las mujeres todavía no pueden ser socias, tengan un nivel inferior a los varones, me parece que claramente nos está indicando que todavía existe en Salta una posición patriarcal, conservadora atentatoria contra los derechos de las mujeres.

Creo que la única manera de superarla, porque lamentablemente esta situación es la que -luego traducida en hechos- genera la violencia de género, la violencia familiar que no es propia de los sectores carenciados ni mas vulnerables, ahí es mas visible lamentablemente.

Muchas veces las mujeres que están en situación de vulnerabilidad económica son las que más denuncian la violencia, pero en todos los sectores sociales existe la violencia de género. Solo que en algunas familias acaudaladas no se denuncia por el 'qué dirán', por ahí por la vergüenza, por no perjudicar el apellido de la familia.

Entonces, la verdad que la violencia de género está enquistada en todos los sectores sociales y aquí no se salva ningún sector en especial.

Creo que la mejor manera, la mejor forma de luchar contra este flagelo terrible que destruye la vida de tantas mujeres. Y no solamente de la mujer, cuando vemos la cantidad de femicidios, mujeres muertas por violencia quizás dentro de la casa o por la acción de sus parejas con las que conviven y con la que muchas veces han tenido ¡hijos! Que duro pensar en que una mujer deba morir a manos de quien es su cónyuge, su pareja o el padre de sus hijos, su novio,

Entonces, creo que la mejor manera de contrarrestar este problema es a través de la educación. Es a través de exigir que desde niños exista lo que es la educación sexual integral en los colegios, en las escuelas. Que se enseñe a los niños desde pequeños que tienen iguales derechos, que tienen que respetar al otro. Que tanto mujeres como varones podemos convivir en un criterio de equidad y de igualdad. Igualdad de oportunidades, valorándonos, comprometiéndonos el uno con el otro.

Es la única manera en que vamos a lograr terminar, erradicar estos preceptos que lamentablemente están instituidos a nivel socio-cultural en nuestra forma de relacionarnos en una provincia como la nuestra. Y es la mejor manera que se va a revertir todo el problema que hemos instalado.

Yo aliento todas las medidas que se puedan tomar en función de la asistencia de las víctimas, en función de complementar, mejorar y optimizar los procesos judiciales en función de terminar con la violencia. Pero me parece que si no apostamos a la educación todos estos esfuerzos van a terminar siendo vanos, pocos operativos.

La violencia de género es un problema histórico en nuestra ciudad, en nuestra provincia, lamentablemente la única forma en que la vamos a superar es si ponemos en práctica las nuevas herramientas que tenemos a nivel educativo. Por...

T/10ra.-

...Por otro lado, señor Presidente, quería hacer una manifestación vinculada a recordar, conmemorar una fecha. Es bueno creo tener presente en nuestra historia, porque quienes no conocemos la historia y valoramos los acontecimientos que han sido creadores de un país independiente y libre como el nuestro, evidentemente no podemos mirar hacia el futuro con una mirada crítica y responsable.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

Quiero recordar los acontecimientos que han sucedido el 16 de setiembre del año '55. Una fecha en la cual estando en Presidencia el General Juan Domingo Perón, una Presidencia absolutamente popular, profundamente comprometida con los intereses del pueblo y de la patria. Fue en aquella época en la que los grupos indulgentes y golpistas de las tres armas lanzaron una rebelión concertada y que se dio a llamarse, se autodenominó la revolución libertadora.

Fue una **Revolución de la Tiranía** de estado, allí comenzó en esta época lo que es el terrorismo de estado, fue un acto oscuro y realmente maquiavélico de estas fuerzas que le costaron la vida a más de 4.000 personas. 4.000 argentinos perdieron la vida tratando de luchar por la democracia y por la libertad.

En aquel momento el general Perón se vio obligado a renunciar y a refugiarse, primero en una cañonera paraguaya anclada en Buenos Aires y tomó el líder de los golpistas -en aquel momento el general Leonardi- los destinos y el rumbo de nuestra patria.

Fue esta la primera revolución triunfante en aquel momento realmente oscuro, porque fue absolutamente cuestionable, lamentable la determinación de quebrar la democracia, de destruir al gobierno popular que el pueblo había dispuesto que asumiera los destinos de la patria. Y que obviamente dio origen a todo lo que posteriormente aconteció en nuestro país y que se sucedió en las permanentes interrupciones al orden democrático cada vez que los golpes de estados destruyeron las instancias institucionales y constitucionales de nuestra nación. Hasta que finalmente en el año '83 pudimos recuperar las riendas de la democracia; y que gracias a Dios hace treinta años podemos disfrutar los argentinos.

Creo que estos hechos nos deben marcar a quienes tenemos la responsabilidad histórica de conducir, cada uno en su espacio y con la responsabilidad que el pueblo le ha dado en los distintos ámbitos, tantos ejecutivos como legislativos de nuestro país, la profunda responsabilidad de defender fundamentalmente la democracia, de promover el conocimiento de nuestra historia y de trabajar intensamente para que los jóvenes puedan valorar este momento de patria que hoy tenemos. Que no ha sido siempre igual para todos, sino que hoy realmente podamos tener una patria democrática, libre, republicana, que la verdad es que la podemos disfrutar absolutamente todos. Muchas gracias, Presidente.

.**.**.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 27/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 27/2014

1.- PROYECTOS Y ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1759/14.-El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a declarar ciudadano destacado al Licenciado Daniel Armando López, por su reconocida trayectoria en el estudio y difusión de nuestra identidad cultural en América Latina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1769/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reparación de pavimento en la manzana 1 de barrio San Nicolás.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1771/14.-El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en avenida Puerto Aviones esquina calle Morán Giménez de barrio Palmeras.(A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1772/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el barrido de la calle Mar Rojo al 1000 hasta 1700 de barrio Pablo Saravia.(A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1773/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el barrido de calles Mar de Java y Mar de Bering de barrio Escalabrini Ortiz. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1770/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la habilitación de hoteles residenciales y otros. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

2.1.- En el Expte. C° N° 82-50970-SG – 2014.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 1342/14 mediante el cual declara de interés municipal la donación de un monitor, CPU, teclado y mouse, efectuada por el doctor José Manuel Lavilla. (A Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C° N° 135-1733/14.- Vecinos de barrio José Vicente Solá, informa problemática con el corredor 7 A del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C° N° 135-1738/14.- La señora Gabriela Delfina Antezana, solicita condonación de deuda en concepto de del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C° N° 135-1745/14.-El señor Alberto Julio Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N°135- 1758/14. La señora Laura Almazan, en representación de vecinos de villa Luján y barrio La Loma, solicita la construcción de una escuela de box. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.5.- En el Expte.C°N°135- 1761/14.-El Profesor Miguel Angel Cáseres, Presidente de la Comisión Técnica Ad- Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, solicita la designación de arterias de Ampliación barrio Bancario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.- En el Expte.C°N°135- 1762/14.- El señor Pablo José Copa, Director General de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, solicita se declare de interés cultural municipal al “III Encuentro Nacional de Artes y Oficios de Economía Social y Emprendedurismo”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.- En el Expte.C°N°135- 1763/14.- La Profesora Adriana Pauna de Saravia, Directora de la Escuela de Educación Especial N° 7040 “Corina Lona”, ponen en conocimiento necesidades de la población con discapacidad visual. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte.C°N°135- 1764/14.- El Centro Vecinal, Social, Deportivo y Cultural de barrio “El Sol”, solicita obras varias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte.C°N°135- 1765/14.-La comunidad de carreros unidos de Salta, solicita derogación de la Ordenanza N° 14070.(A comisión de Legislación General).

4.10.- En el Expte.C°N°135- 1774/14.-La Red de Instituciones de barrio Limache “Todos por Todos”, solicita declarar de interés municipal al proyecto “Todos por el buen Trato” y ayuda económica.(A comisiones de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1776/14.-La señora Rosana Barbosa y otros solicitan se dé tratamiento a los proyectos de ordenanza referente a colocación de patentes de motos en chalecos y cascos.(A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1746/14.- El señor Alberto Julio Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1767/14.- La señora Delia Gramajo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente, para solicitar una inclusión en el Boletín, el Expediente 1815, es un proyecto de ordenanza.

Lo explico brevemente porqué lo incluyo para que se debata la semana que viene y podamos tener conocimiento. Lo que intentamos es declarar el día 22 de setiembre de cada año como la jornada voluntaria “Un Día sin mi Auto”, para instar a la disminución del uso de este tipo de vehículos en los vecinos, promover el uso de transporte público, las bicicletas, etcétera.

Esta es una iniciativa que está tomando fuerza a nivel nacional, que me la mandara un par nuestro, el Presidente del bloque del Frente para la Victoria de Santa Fe. También las distintas organizaciones que se reunieron con nosotros, tanto “Masa Crítica” “Como ando en la Bici” la están promocionando, así que creímos oportuno desde el bloque y desde el interbloque presentar esta propuesta. Es por eso que solicitamos la inclusión, señor Presidente.

T/11mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es para solicitar inclusión del Expediente 1810, ‘es un expediente patrio’. En realidad lo que solicita es un informe al Ejecutivo Municipal en relación al cumplimiento del Código de Planeamiento Urbano y el cableado subterráneo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Es para pedir la inclusión del Expediente 1805, tiene que ver con el emplazamiento del Monumento Gustavo “cuchi” Leguizamón.

El Expediente 1806, tiene que con medidas de señalización, reductores de velocidad del barrio María Esther.

El Expediente 1807, es el mantenimiento del espacio verde de la avenida Monseñor Tavella.

El Expediente 1808, son retiros de arboles en barrio Docente Sur.

Y el Expediente 1809 tiene que ver, con solicitar al Ejecutivo reanude con las obras de pavimento del barrio San Benito.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.



Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente 1813, el cual voy a solicitar se trate sobre Tablas.

Le pido a los señores Presidente de bloque en este caso, que oportunamente cuando se trate sobre Tablas se lo va a leer, no pude sacar fotocopia porque no está abierta la fotocopidora aquí, entonces no se pudo fotocopiar este expediente.

Pero anuncio que es simplemente la Declaración de interés Municipal del Torneo de Judo Soboznik Narancik que se hace este día sábado. Se realiza en la ciudad de Salta desde hace 23 años y que lo promueve la profesora Mara Narancik, el yudo es un deporte hermoso con promotor de valores. Entonces vamos a solicitar se lo declare de interés municipal y oportunamente se lo leerá.

También el Expediente 1814, referido al tratamiento de la prohibición de bombas de estruendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Para incluir los Expedientes 1811 y 1812, son relacionados a la Ordenanza 14.174 y al tema de los relevamientos de planos.

Hemos tenido una primera reunión con los maestros mayores de obra y también con el COPAIPA para definir los alcances de lo que es relevamiento. Bueno, estas Ordenanzas son un intento de poder llegar a un acuerdo sobre el tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 1804, esto seguramente lo evaluara la Comisión Ad-hoc, es la autorización de la colocación de un busto en honor a nuestra heroína patriótica Juana Azurduy.

Considero como concejal que los bustos y las placas tienen que estar ubicados en el lugar donde corresponden. La comisión Ad-hoc evaluará si el busto que se encuentra en el parque San Martín corresponde que este allí o cómo se puede realizar. Pero nuestra heroína Juana Azurduy tiene que estar en la emplanada del frente al Monumento a Güemes.

Así que, este es un Proyecto de Ordenanza con el objetivo de rendir homenaje a una de las mujeres más importantes que lucharon por nuestra Independencia. Tan importante como mujer y representante en Salta, que se unió luego a la Guerrilla de Martín Miguel de Güemes y anteriormente a Belgrano, muriendo en la máxima pobreza; por lo que pido la inclusión del Expediente 1804. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada) **APROBADO.-**

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nomina Para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1777/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Fernando Echazú, referente a solicitar se declare de interés municipal a la presentación del “Grupo Arenales” (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1779/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de juegos infantiles en el espacio público ubicado frente al monoblock “O” de barrio Arturo Illia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.-En el Expte. C° N° 135-1780/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.-En el Expte.C°N°135-1783/14.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Rodolfo Héctor Burgos, Arturo César Borelli, Rodrigo Armando Tolaba y Marta Sofía Martín, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación, nivelación, enripiado y cordón cuneta de las calles de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.5.-En el Expte. C° N° 135-1784/14.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y puente Las Bumbunas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.6.-En el Expte. C°N°135-1785/14.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción del cordón cuneta, enripiado e iluminación de calle Francisco Muñiz de barrio “6 de Setiembre”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.7.-En el Expte.C°N° 135-1787/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de interés municipal y cultural, la participación del proyecto de documental “Luciano Jaime, Una Trinchera de Tinta”, en el concurso organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales denominado “Concurso Nosotros Para Televisión Digital”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

1.8.-En el ExpteC°N° 135-1788/14.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Rodrigo Armando Tolaba, Jorgelina del Carmen Franco, Rodolfo Héctor Burgos, Arturo César Borelli, Mirta Liliana Hauchana, José Eduardo Britos y Marta Sofía Martín, referente a que la Empresa Transnoa acate el fallo del Juzgado de 1° Instancia del Trabajo N° 6, que declara la nulidad del despido y la inmediata reincorporación del Delegado Sindical José Ricardo Barraza. (A comisión de Legislación General).

1.9.-En el Expte. C° N° 135-1789/14.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal requiera el Expte. N° 135-1128/14 a fin de realizar el Sumario Administrativo por incumplimiento en la contestación de la Resolución N° 327/14, proceso de contratación para la concesión de los locales ubicados en plaza España. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.10.-En el Expte. C° N° 135-1790/14.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal requiera el Expte. N° 135-0557/14 a fin de realizar el Sumario Administrativo por incumplimiento en la contestación de la Resolución N° 083/14, empresa concesionaria de comercialización de las pantallas publicitarias. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.11.-En el Expte. C° N° 135-1791/14.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal requiera el Expte. N° 135-0856/14 a fin de realizar el Sumario Administrativo por incumplimiento en la contestación de la Resolución N° 177/14, Playa de Transferencia de Cargas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.12.-En el Expte. C° N° 135-1797/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a otorgar reconocimiento al mérito y desempeño al personal de la Subsecretaría de Prevención y Emergencia de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.13.-En el Expte. C° N° 135-1800/14.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a declarar de interés municipal a la elección de la reina organizada por la Dirección General de la Discapacidad, denominada “Primavera Integrada”. (A comisión de Salud y Niñez).

1.14.-En el Expte. C° N° 135-1802/14.- Proyecto de Solicitud de Informe, presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre pavimentación de arterias presupuestadas en el presenta año. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.-En la Nota N° 360/14.- El Jefe de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, Dr. Emiliano Durand, remite fotocopia del Decreto N° 1294/14, referente al Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Salta, el Concejo Deliberante y el Defensor del Pueblo, en lo referente a la quita de subsidios. (A comisión de Legislación General).

2.2.-En el Expte. C°N° 135-1796/14.- La Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales de la Secretaría de Acción Social del Departamento Ejecutivo Municipal, Licenciada Irma Lidia Silva, solicita se declare de interés municipal al proyecto “Usina de Buenas Ideas para mi Ciudad”. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

2.3.-En el Expte. C° N°135-1798/14.- La Subsecretaría de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales de la Secretaría de Acción Social del Departamento Ejecutivo Municipal, Licenciada Irma Lidia Silva, solicita se declare de interés municipal al proyecto “Abuel@s Lectores y Cuentacuentos”. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En la Nota SIGA N° 14909/14.- El Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, Mauro Sabbadini, informa que la Solicitud de Informe N° 045/14, referida a diversos aspectos relacionados a la empresa responsable de la fumigación en todo el trayecto de las vías del Ferrocarril dentro del ejido urbano ya fue remitida a ese Cuerpo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte.C° N° 135-0840/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 045/14, referente a cronograma de fumigación, productos usados, grado de toxicidad, empresa u organismo responsable para realizar la fumigación en todo el trayecto de las vías del Ferrocarril dentro del ejido urbano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En la Nota SIGA N° 8899/13.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 050/13, referente a detalle de recomposiciones salariales realizadas a los agentes municipales efectuadas con posterioridad al Decreto 05/2003 y Actas Acuerdo firmadas entre los años 2010 al 2014. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO (Sin conexión de micrófono).- Señor Presidente, para que el Expediente 1804 vaya a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Nomina de Expedientes ingresados, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada) **APROBADO.-**

Quiero comentarle a los concejales y en particular al señor Presidente de la Comisión de Obras Publicas, que los vecinos de San Benito están interesados en tener un dialogo con la gente de la Comisión por el retraso de las obras de pavimentación, así que van a venir en la mañana.

Acordamos en la reunión de Labor, dado la insistencia por parte del Jefe de Gabinete, respecto a designar a representantes en la Comisión de seguimiento por el tema del Frigorífico Brunetti. Hay que designar dos representantes de este Concejo. Hemos quedado en Labor Parlamentaria dar tratamiento a este tema. En particular el bloque del Partido Obrero había propuesto la participación del concejal Britos. Íbamos a dar tratamiento una vez hecha la lectura de la nota referida a la reiteración del pedido.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, como Vicepresidente del bloque, proponer al doctor Gastón Galíndez para que integre esa Comisión, habida cuenta que él es el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si no hay objeción.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

SRA. VILLAMAYOR.- En todo caso, señor Presidente, solicitaría un cuarto intermedio para que consensuemos los nombres, atento a que en la reunión de Labor ultima, en la que se habló sobre este tema, habíamos propuesto desde el Frente Salteño una persona y no hemos tenido respuesta al respecto. Por lo que solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de pasar a un cuarto intermedio, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Ahora definimos el tema.

-Son las 17,47'-
T/12mm.-

-REANUDACION DE LA SESION- MOCION

-A las horas 18:05'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Hemos debatido con los distintos Presidentes de Bloques y la propuesta que hemos tenido tiene que ver con miembros de este Cuerpo por distintos Bloques, tanto el Partido Obrero, Partido de la Victoria, Salta Digna.

Lo que no estamos en condiciones ahora es de modificar la composición, sería interesante poder sumar un integrante y nos comprometemos desde el Interbloque a trabajar esta cuestión de la posibilidad de incorporar un nuevo miembro.

Habida cuenta que las propuestas tienen que ver con miembros que son del Concejo -concejales a su vez- vamos nosotros a apoyar la moción que define a los dos miembros que son concejales.

No obstante, lo cual como le decía, a solicitud de los pares que forman parte del Interbloque, entendemos la solicitud del Frente Salteño, somos contestes a eso y vamos a trabajar para la incorporación de un nuevo miembro. Y a propósito de esto, señor Presidente, es que nuestra decisión va a estar vinculada a la elección de los dos miembros concejales.

La moción es el concejal Britos y el que habla -tal como lo propusiera el Vicepresidente del Bloque-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, quería aclarar que días atrás en la reunión de Labor, en una interpretación clara de lo que es la norma que establece la conformación de esta Comisión, habla claramente de un representante del Cuerpo, con lo cual puede ser una persona que no revista precisamente en la condición de concejal.

En aquella oportunidad, y conociendo las actuaciones que ha tenido en relación a lo que fue el Frigorífico Brunetti el ex concejal Aroldo Tonini lo había propuesto ya en reuniones anteriores. He vuelto a plantear en el entendimiento que no sólo conoce, sino que tiene vocación a trabajar en la erradicación del frigorífico.

Pero bueno, está claro que no han querido oír la petición. Simplemente manifestar eso, me hubiese parecido importante una persona que ya ha dado muestra de compromiso y que de hecho tiene vocación a seguirlo haciendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Estamos de acuerdo con lo expresado con la concejal preopinante, pero como le decía, vamos a trabajar para la incorporación de un nuevo miembro. La definición la hemos tomado porque de las tres propuestas, dos eran concejales miembros ya actual de este Cuerpo, es por eso que hemos priorizado eso en este momento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Galindez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Me voy a permitir que por Secretaría Legislativa se lea la última nota enviada por el Jefe de Gabinete, a los fines que los miembros designados la tengan presente.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Nota 347.

Salta, 9 de septiembre de 2014

Al Sr
Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Ing. Ricardo Villada



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

S _____ / _____ D:
Expediente 8255.475 Secretaría de Gobierno 2013

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de reiterar los términos de la nota 340/14 de esta Jefatura de Gabinete, en la cual se solicitaba se informe los representantes de ese Cuerpo deliberativo que integran la comisión de seguimiento de la relocalización del establecimiento Frigorífico Brunetti, creada por ordenanza 13.328 artículo 3°.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Emilio Durand
Jefe de Gabinete

..*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Para solicitar Preferencia, señor Presidente, para la próxima sesión de los expedientes vinculados al tema de violencia de género, ambos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Los números, por favor.

SRA. FONSECA.- No los tengo en este momento, pero ya se los paso al Secretario Legislativo. Con dictamen de la Comisión de Legislación General, creería que allí están.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA**.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Es para reiterar una Preferencia que debiera estar en el Orden del Día para hoy, pero no se ha reunido la Comisión a tratar el tema específico que plantea el expediente en relación...

T/13sq.

...relación al soterramiento de cables por las distintas empresas prestadoras de servicios. Para el miércoles que viene, con dictamen, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A continuación el Pedido de Preferencia formulado por la concejal Villamayor, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Si, para hacer un pedido de Preferencia, no tengo número de Expediente, señor Presidente, tiene que ver con la regularización dominial de motos. Para la próxima sesión, con Dictamen de la Comisión de Legislación y de Transito.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A continuación el Pedido de Preferencia formulado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Unánimemente **APROBADO**.-

Tiene la palabra el señor concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedirle Preferencia por el Expediente N° 135-1805, es para autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal al emplazamiento de un monumento conmemorativo al maestro Gustavo “Cuchi” Leguizamón, el espacio peatonal ubicado en calle Caseros esquina Buenos Aires frente al bar El Farito.

Esto tiene Preferencia ¿sabe por qué? Porque el 27 de septiembre es el aniversario de la muerte del “Cuchi” Leguizamón que murió en el 2000, serían 14 años. Y el 29 de septiembre el aniversario de su nacimiento, hubiese cumplido 97 años. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A continuación la moción de Preferencia formulada por el concejal Rodríguez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA**.-

..*

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que se serán individualizadas por Secretaria Legislativa.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 1740/14.- Para que le Ejecutivo informe estudio de impacto ambiental que está produciendo la Cerámica Alberdi, posibles soluciones y medidas que adoptara el Departamento Ejecutivo Municipal.-

- No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y;
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de 10 (diez) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Estudio de impacto ambiental y social de la empresa Cerámica Alberdi ubicada en la zona sur este.
- Medidas adoptadas por los daños ambientales producidos y acciones de mitigación de los mismos.-

SEGUNDO.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 1687/14.-Para que el Ejecutivo informe si ha dado cumplimiento con el plan integral de saneamiento de los Río Arenales y Arias, obras realizadas y las proyectadas a futuro.-

-No se lee-

VISTO

El proyecto presentado por la Concejala Socorro Villamayor mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, en fecha 20 de agosto del corriente año la Corte de Justicia dictó un fallo en los autos caratulados: “MERCADO, Amalia Emilia y Otros c/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA; PROVINCIA DE SALTA; MAROZZI S.R.L. S/ Amparo - Recurso de Apelación”, Expediente Nº CSJ 36.155/12;

Que, en el citado fallo, la Corte resolvió: “Que corresponde... encomendar al tribunal “a quo” adopte todas las medidas necesarias para actualizar la información relativa al objeto perseguido en autos...esto es, en lo relativo a las actividades cumplidas y a realizar para evitar las previsibles consecuencias sobre personas y bienes que pudieran derivarse de las crecientes del Río Arenales y para sanear de contaminación su cauce, efectuando las inspecciones oculares que resulten pertinentes para verificar el efectivo cumplimiento de las tareas encomendadas, a la Unidad Ejecutora de Recuperación y Saneamiento del Río Arenales, creada por el Decreto Nº 3249/11”;

Que, del voto del Dr. Abel Cornejo en su considerando Nº 8 se desprende que en el mes de octubre del año 2.012 se celebró un convenio entre la Municipalidad de Salta y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia. El mencionado convenio tenía como fin la ejecución de las obras de saneamiento del río Arenales;

Que, en su cláusula tercera se dejaba establecido que la Municipalidad se obligaba a realizar la obra denominada “Plan Integral de Saneamiento de los ríos Arenales y Arias” de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo I, integrante del convenio, y elaborado por la Unidad Ejecutora de Recuperación y Saneamiento del río Arenales y por los profesionales de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia;

Que, el plazo de ejecución era de cuarenta y cinco días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de los trabajos;

Que, la obra comenzó en el mismo mes de octubre de 2.012, conforme surge de las publicaciones de distintos medios periodísticos locales;

Que, el convenio en cuestión fue acompañado en el expediente de referencia, como prueba por parte de la Municipalidad (en sobre marcado como Nº 10 de la documentación reservada en Secretaría del Juzgado);

Que, en razón de ello se hace necesario que este Cuerpo conozca el resultado de las obras ejecutadas en el marco del convenio precitado, a los fines de evaluar el estado actual de la problemática vinculada con el río Arenales y sus posibles y eventuales crecientes, que ocasionaron años atrás resultados desastrosos para los vecinos de las zonas aledañas al río;

Que, sólo teniendo un diagnóstico actualizado de la situación, se pueden tomar medidas e impulsar proyectos tendientes a solucionar el problema de los vecinos de raíz y evitar en lo futuro consecuencias calamitosas;

Que, lo expuesto se enmarca dentro de los deberes y atribuciones de la Municipalidad en cuanto Ente Autónomo. Así tenemos que en el artículo 7 de la Carta Municipal se establecen como deberes y atribuciones del mismo entre otros: “cooperar con la Provincia y la Nación en la asistencia social, la salud pública, la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales (inc. “c”); asegurar, en todas sus formas, el derecho de los habitantes a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la personas, manteniendo y;

protegiendo el sistema ecológico y el paisaje (inc. “f”); adoptar medidas tendientes a prevenir y asistir a los vecinos de la comunidad en ocasión de catástrofes, asegurándoles los servicios de la Defensa Civil” (inc. “y”);

Que, a su vez es facultad de este Concejo solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal, conforme lo establecido por el art. 22 inc. “i” de la Carta Municipal;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe a este Cuerpo, en el plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si se ha dado cumplimiento con el “Plan Integral de Saneamiento de los ríos Arenales y Arias, resultante del convenio celebrado en octubre de 2.012 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

- En caso afirmativo, informe cuáles son las obras realizadas y cuáles se proyectan a futuro.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 1770/14.- Para que el Ejecutivo informe rubros en que se encuentran habilitados los diferentes locales comerciales, documentación habilitante, si cuentan con todas las medidas de seguridad e higiene.-

- No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles de su recepción, lo siguiente:

- a) Rubro comercial en los que están encuadrados los siguientes locales:
 - “Huguito”, ubicado en la intersección de calles Zabala y Rondeau.
 - “Don Juan”, ubicado en la intersección de calles Corrientes y Buenos Aires
 - “43”, ubicado en la intersección de calles Lerma y La Rioja.
 - “Residencial Salta”, ubicado en calle Lerma casi La Rioja.
 - Sin denominación, ubicado en la intersección de calles San Luis y Catamarca.
- b) Si los mismos cuentan con la habilitación municipal correspondiente.
- c) Si cumplen con las medidas de seguridad e higiene establecidas en la normativa vigente.
- d) Si existen otros locales con las mismas características, detallando nombre y ubicación.-

SEGUNDO.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y en particular los expedientes recientemente individualizados, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

,,*,*

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**Expte Nº 135-1753/14
QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES
REALICEN GESTIONEN, REFERENTE AL
INCREMENTO DE GAS A USUARIOS
RESIDENCIALES DE SALTA
(Punto Nº 1)**

- Se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: La Ley Nº 24.076 y su Decreto Reglamentario Nº 1738 del 18 de septiembre de 1992 y sus modificatorios, el Capítulo IX de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución aprobadas por Decreto Nº 2255/92, la Resolución SE Nº 305/14, la Resolución ENARGAS Nº 2845/14 y Resolución Secretaría de Energía Nº 226/14, el Decreto PEN Nº181/04, Resolución Nº 409/2008, y

CONSIDERANDO

QUE, el esquema tarifario de gas natural vigente se estructura en categorías de usuarios, las que se definen en base a umbrales de consumo establecidos en el Decreto PEN Nº 181/04 y las resoluciones dictadas en consecuencia por el ENARGAS, entre ellas la Resolución Nº 409/08. A esto se le suma el cargo tarifario del Decreto PEN Nº 2067/08, creando un fondo fiduciario para la importación de gas, el cual se cobra siguiendo la misma estructura;

QUE, según la normativa vigente, los umbrales de consumo que definen las distintas categorías de usuarios de gas natural varían según la región geográfica de que se trate. Como queda claro a partir de la siguiente discusión, al fijar dichos umbrales se actuó en claro perjuicio de las provincias del NOA;

QUE, para fijar las categorías se tomó como parámetro de consumo de gas natural la temperatura media mensual, cuando en verdad son las temperaturas mínimas las que determinan la necesidad de una familia de consumir más o menos gas;

QUE, en base a un estudio climatológico elaborado con datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), en trabajo conjunto con expertos meteorólogos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la provincia de Salta, se puede constatar evidencia concluyente sobre las temperaturas mínimas de los últimos 50 años de todo el país;

QUE, el análisis ignoró, el hecho que la temperatura se ve influenciada no sólo por la latitud sino también por el efecto de la altura, siendo este último parámetro de gran importancia para el NOA, como es el caso de la ciudad de Salta (ubicada a 1.200 metros sobre el nivel del mar);

QUE, si se hubiera utilizado el criterio de temperaturas mínimas, se hubiera comprobado que las provincias del NOA tienen registros más bajos que varias regiones del país;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

QUE, si lo que se mide es la temperatura mínima promedio en la época invernal, en los últimos 50 años la ciudad de Salta registra una temperatura mínima media de 3,0° para los meses de junio y julio. La ciudad de Mendoza registra una temperatura mínima media de 2,3° para los mismos meses, similar al dato de la ciudad de Salta. La ciudad de Córdoba, por su parte, presenta un promedio de 4,6° para esos meses, mientras que el mismo indicador para la Capital Federal es de 7,5°, en ambos casos por encima del registro salteño;

QUE, al fijar los umbrales de consumo que definen las categorías de usuarios, tampoco se tuvo en cuenta que la provincia de Salta es el segundo mayor productor de gas natural de la Argentina. De los más de 6.000 millones de m3 de gas que se producen en Salta al año, sólo el 10% se consume en la provincia, mientras que el otro 90% se lo utiliza para proveer al resto del país. Incluso, el consumo residencial de la provincia de Salta representa menos del 1,5% del volumen producido. Esto sumado a que, por política del Estado Nacional, el precio que se abona a la provincia de Salta es entre 4 y 5 veces inferior al precio internacional, por lo que ve agotadas sus reservas sin recibir la compensación correspondiente;

QUE, la relación es la siguiente: a mayor categoría, mayor tarifa; y cuanto más bajo es el umbral de consumo que define cada categoría, más rápidamente se es considerado un usuario de “alto consumo” y por lo tanto se aplica una tarifa más cara;

QUE, una familia que vive en Salta o Jujuy y que consume más de 800 m3 de gas natural al año, o una que vive en Tucumán o Santiago del Estero y que consume más de 700 m3 al año, es considerada un usuario residencial de alto consumo, lo que se conoce como categoría R3.

QUE, por Resolución ENARGAS N° I-2407/12 de fecha 27 de noviembre de 2012 y su modificatoria Resolución ENARGAS N° I-2767/13 de fecha 18 de diciembre de 2013, se implementó un mecanismo de inclusión de un monto fijo en las facturas de las Prestatarias del Servicio de Distribución, diferenciado por categoría de usuarios, considerando ello a cuenta de los nuevos cuadros tarifarios correspondientes al período de transición acordados en el marco de la renegociación de las Licencias;

QUE, la facturación del monto fijo establecido por la resolución del considerando precedente, no alcanza a aquellos usuarios que, por su condición social o por situaciones particulares, acrediten la imposibilidad de pago, de acuerdo a los procedimientos actualmente vigentes en la industria;

QUE, la apertura de rangos de consumo residenciales se encuentra expresado en M3 anuales como lo indica el siguiente cuadro:

Licenciataria/Subzona Categorías	GASNOR / SALTA		GASNOR / TUCUMAN	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
R1	0	500	0	400
R2 1°	501	600	401	500
R2 2°	601	700	501	600
R2 3°	701	800	601	700
R3 1°	801	1000	701	900
R3 2°	1001	1200	901	1050
R3 3°	1201	1450	1051	1300
R3 4°	1451	---->	1301	---->

Licenciataria/Subzona Categorías	CUYANA	
	Desde	Hasta
R1	0	600
R2 1°	601	750
R2 2°	751	900
R2 3°	901	1100
R3 1°	1101	1400
R3 2°	1401	1700
R3 3°	1701	2050
R3 4°	2051	---->

QUE, el artículo 75 de la Ley N° 25.565, fue modificado por el artículo 84 de la Ley N° 25.725, incluyendo también en el ámbito del referido Fondo Fiduciario a los consumos residenciales de gas natural de las localidades que componen la región denominada “PUNA”, donde están incluidas las localidades de la provincia de Salta comprendidas en los departamento de Los Andes y La Poma, de acuerdo a la definición de la región geográfica establecida por la Secretaría de Energía en su Resolución SE N° 305/14;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y D E C L A R A

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que los Legisladores Provinciales y Nacionales, en su labor parlamentaria, realicen las acciones necesarias para modificar la segmentación de las categorías definidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 181/04, en la Resolución del Ente Nacional Regulador del Gas N° 409/08 y en toda norma respecto de los usuarios residenciales de gas natural correspondientes a la distribuidora GASNOR, Subzona Salta, para lograr una mayor distribución igualitaria en todo el territorio argentino.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal. -Gastón Galíndez

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque este tema es harto conocido, lo hemos debatido en este recinto a instancias de la Presidencia de distintas gestiones de los bloques, han asistido aquí legisladores nacionales, asesores de los legisladores y con ellos hemos tratado la cuestión del gas en sus tres formas. El



Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

famoso GLP que es el gas de garrafa, el gas de venta como combustible automotor y también ahora hemos debatido el gas domiciliario.

También esta cuestión la hemos debatido en la Comisión y entendemos que mas allá que hemos estado en contacto permanente con los legisladores nacionales, a los efectos de que puedan interceder ante el Poder...

T/14lb.-

...Poder Ejecutivo nacional en la modificación de la causa. Nosotros creemos que no solamente nos vamos a quedar con un reclamo o un repudio, sino que vamos a avanzar entendiendo cual fue la causa de este cuadro tarifario. El cuadro tarifario es una consecuencia de la causa de la categorización.

Han habido también al respecto dos medidas judiciales presentadas. Una por el Defensor del Pueblo, la cual ya ha sido denegada por el Juzgado Federal N° 2 y la otra por un colega también, el doctor Pedroza, que todavía está en curso, esperemos que tenga resultado positivo, afirmativo para los vecinos de Salta y obviamente en función de las causas que nosotros entendemos que hay una categorización errónea en lo que tiene que ver con el entendimiento del clima y la temperatura media en Salta.

Es por eso que nosotros solicitamos que continúen estas gestiones de los legisladores nacionales, ante entendemos nosotros que es el Ministerio de Infraestructura de la Nación o los organismos pertinentes del poder Ejecutivo nacional; a los fines de terminar este proceso con la reducción, con la baja del costo del gas por metro cubico para cada vecino salteño.

Recorremos los barrios habitualmente, si bien la demanda de trabajo y seguridad son las que andan dando vueltas siempre por la cabeza de los vecinos, en este momento particular la mayor demanda es el excesivo aumento del valor del gas.

Es por eso que, si bien hay acciones como les decía judiciales y gestiones legislativas por parte de nuestros representantes, creímos oportuno desde el interbloque -y espero que sea acompañado por los pares de este Cuerpo- el tratamiento de esto y un pronunciamiento por parte del Concejo Deliberante como representantes del pueblo de Salta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, voy a dar el apoyo a este proyecto, pero antes que eso aclarar algo.

El aumento hasta del 100% que han sufrido las boletas de los usuarios tiene como una de las causas esta modificación, en lo que es el umbral de capacidad de metros cúbicos que por cada zona puede consumir un vecino de Salta. Digo que es una de las causales, porque lo que ha motivado este aumento del gas son distintas medidas, una fue el considerable aumento del valor del metro cubico, otro -que es el tema que estamos tratando- que es la reducción de cantidad de metros cúbicos para pertenecer a una zona.

Es decir hoy la zona R1 para la ciudad de Salta permite un consumo de 0 a 500, antes era más de 500 para que recién podamos pensar que el usuario iba a modificar de categoría R1 a R2. La reducción de este techo ha provocado sin lugar a dudas que al cambiar de categoría el monto también se incremente. También se produjo un aumento en lo que es el abono básico que ha aumentado un 200% de lo que era meses atrás, pasando del 4 a 36 pesos.

Hay un tema que también es importante, que es aquel que aparece esporádicamente en alguna de las facturas y que entiendo se implementa de manera arbitraria o queda a la discrecionalidad de GASNOR al momento de elaborar las facturas, que es un fideicomiso y que si prestan atención a las facturas lo van a encontrar en la sigla Fose Gas. Esto no es más que una ganancia para la empresa GASNOR por cada metro cubico. Esto hace que la empresa GASNOR se lleve treinta y cinco millones como consecuencia del Fose Gas.

Con lo cual, señor Presidente, voy a proponer -al momento de tratarlo en particular- una modificación en la redacción del Artículo 1º compartiendo el criterio, pero alguna especificación. Podría ser también la incorporación de un Artículo 2º, en cual solicitaría a los legisladores también analicen la constitucionalidad de lo que es la incorporación del Fose Gas en las facturas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Quisiera referirme fundamentalmente a este proyecto que esta muy vinculado a un proyecto que ha presentado...

T/15mg.-



Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

...presentado la bancada del Partido Obrero que tiene que ver con el golpe que han sufrido los trabajadores y la población en general en relación al aumento del gas. Fundamentalmente entendemos que el aumento se da a partir de que “habría” un uso desmedido por parte de la población; y que en ese sentido hay que adoptar políticas en relación a ubicar al consumidor en cuanto al uso del gas.

Creo que es muy importante que nos remontemos a lo que ha sido el periodo de gobierno de los Kirchner en los últimos diez años, en donde se ha desarrollado una política fenomenal de subsidios a las empresas prestatarias de servicios, entre ellas las empresas productoras, distribuidora y operadoras incluso de gas.

El gobierno les ha garantizado millonarios subsidios y señalaba que estos subsidios eran para evitar una suba en las tarifas que pagaban los consumidores. Quisiera señalar que esta política de subsidios ha alterado el funcionamiento normal de una empresa prestataria de un servicio en términos mercantiles. Por siguiente, una empresa que ofrece servicios debe dedicarse a ofertarlo, y en ese sentido en la búsqueda de una ganancia esta empresa debe garantizar una buena oferta. Por el contrario, el gobierno nacional a lo largo de estos diez años le estuvo garantizando a estas empresas las ganancias a través de los subsidios. Y llegamos a la situación en la que no es la excepción, sino que se ha desarrollado un régimen parasitario que ha beneficiado a todo un sector de empresas. Esto ha provocado que las empresas no hayan invertido, ha provocado un vaciamiento del sistema energético y de gas; con lo cual la producción gasífera ha caído de manera abrupta en el último período.

Nosotros tenemos una cuenca gasífera en el NOA que ha llegado a un déficit muy importante y muy grave, con lo cual el Estado debe importar gas en quince mil millones de dólares, esta es una situación muy grave. Nuestra provincia pasó de ser la segunda productora de gas a la cuarta, y esto no es porque haya habido provincias que hayan elevado su producción; la caída de la producción de gas se desarrolla a nivel nacional.

En los últimos años tenemos que la producción en Salta ha caído en un 50%, entonces la situación manifiesta un parasitismo empresarial. Estamos en el marco de una crisis, en donde el gobierno nacional sanciona a los consumidores planteando que acá se deben aumentar las tarifas y que se tienen...

T/16ra.-

...tienen que eliminar los subsidios. Esta postura no es novedosa, esta postura ya se estaba desarrollando en 2008, 2009, fundamentalmente la oposición patronal y los que en ese momento estaban con los Kirchner -que ahora se están alejando- ya planteaban la necesidad de una liberación de las tarifas.

El gobierno empezó a operar en ese momento con la política de sintonía fina, “cobrarle” al que más tiene y al que menos tiene garantizarle los subsidios. Sin embargo, al calor de la crisis estamos viendo que esta política de subsidios ha llegado a un fracaso, porque ha llevado al vaciamiento de la producción de gas por parte de las empresas.

Se está señalando un tema que tiene que ver con que a Salta se le restringiría el uso del gas a 500 metros cúbicos, cuando antes -de acuerdo a la zonificación en la que estaba la provincia de Salta- podía consumir 800 metros cúbicos. Esta denuncia es real, aquí también se manifiesta en esta rezonificación una sanción prácticamente al consumidor de gas.

Además, quisiera señalar que hubo un aumento en el cargo fijo por mejoras, que lo vamos a poder encontrar en las boletas de gas como fose. Estos distintos elementos van demostrando que aquí hay un tarifazo en regla, que no es aislado, que se da al calor del aumento de tarifas en otros servicios, que se da al calor de una inflación que es enfrentada por los trabajadores. Una devaluación que es enfrentada por los trabajadores a partir de la lucha por el aumento salarial, a partir de la lucha contra los despidos y las suspensiones.

Es decir, aquí estamos ante un cuadro generalizado en donde tendríamos que analizar cómo está operando el gobierno. Por ejemplo, ¿se ha dedicado a sancionar, ir contra estas empresas que han vaciado el sistema energético y de gas? por el contrario, se ha dedicado a avanzar en tarifazos contra la población.

Ha habido distintas expresiones en relación al reclamo contra este tarifazo, por ejemplo, sectores vinculados a organismos del Estado como los Defensores del pueblo que a nivel nacional y municipal han reclamado que se retroceda con este aumento.



Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

Además, han señalado irregularidades que tienen que ver con que esta medida debería haberse discutido en una audiencia pública y no se ha respetado.

Nosotros desde ya tenemos un proyecto, y quisiera pedirle por favor al Presidente la posibilidad de leerlo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, por supuesto, concejal.

SRA. HAUCHANA.- El Artículo 1º de nuestro proyecto, plantea: “*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto el aumento de la tarifa del gas, se reintegre el subsidio a los consumidores residenciales y se excluya a los mismos de la aplicación del cargo tarifario para la constitución del fondo fiduciario para financiar la importación de gas, creado por el Decreto 2067*”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ese es el punto 3 del Orden del día ¿no es cierto?

SRA. HAUCHANA.- Así es, señor Presidente. Quería informar a la población que está escuchando esta sesión cual es nuestra postura. Porque creemos que hay que tener una claridad en relación a una posición política del Concejo para con el aumento del gas. Y creemos que hay que ser claros y tajantes, no vemos esto en el proyecto del oficialismo, que plantea una modificación, pero no hace referencia al aumento, a si se tiene que volver atrás con este aumento, con el tarifazo.

Así que, por esa razón nosotros queremos llamar además a los concejales a acompañar el proyecto que ha presentado el Partido obrero.

Hemos presentado además este proyecto a nivel nacional en el Congreso, lo ha presentado el diputado nacional Pablo López, es diputado del Partido Obrero y el Frente de Izquierda. En ese sentido, se ha señalado la necesidad de repudiar este aumento que lleva a que grandes sectores de la población tengan que pagar un aumento que va del 300 al 500%.

Señalamos además que el gobierno nacional necesita imponer estos aumentos para obtener recursos para el pago no soberano de la deuda, entonces no estamos de acuerdo con que aquí se le imponga un golpe y un sacrificio a los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, le pide una interrupción la concejal Arroyo ¿se la permite?

SRA. HAUCHANA.- Está bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo, adelante.

SRA. ARROYO.- Simplemente, señor Presidente, para pedir que ponga orden, porque estamos tratando el punto uno del Orden del Día...

T/17mc.-

...Día y no el punto tres. Cuando lleguemos al Punto 3, por supuesto que estamos ávidos de escuchar las opiniones de cada uno de los concejales.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Entonces, en este sentido quisiéramos plantear a los concejales una posición política más definida que plantee el rechazo directamente al aumento del gas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. La verdad que este es un tema que quizás sea uno de los temas más sensibles y más graves que hemos tratado en los últimos tiempos, porque realmente el tema del aumento de la tarifa de gas, un aumento absolutamente desmedido, claramente inconstitucional. Porque realmente afecta con severidad las economías familiares, es uno de los temas que más han venido a complicar la normal vida de los consumidores y usuarios. Más aun, teniendo en cuenta que el gas hoy por hoy es considerado uno de los servicios básico indispensable.

Habiendo transcurrido los meses de invierno, los meses de frío, es claro decir que muchísimos hogares que no pueden entenderse como hogares con altos recursos, sencillos, de gente trabajadores, de personas que sostienen sus casas con el esfuerzo del trabajo diario y que quizás tienen la posibilidad de acceder a lo que es el consumo de gas en calefones, estufas, hornos; obviamente este consumo se incrementa en estos meses de invierno, evidentemente han visto con asombro y desazón llegar facturas de valores exorbitantes a su casa.

Hoy por hoy para una familia tipo con un sueldo mínimo vital y móvil, un sueldo que siempre es escaso en función de los incrementos inflacionarios que hemos vivido en la canasta familiar, tener que pagar \$500; \$1000, \$1500 como han llegado las boletas de gas evidentemente ven su economía familiar absolutamente menoscabada.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

Yo sinceramente no entiendo con qué criterio el Juez Federal que ha intervenido en este tema no ha hecho lugar a los amparos que se presentaron oportunamente, para lograr que quedara por lo menos en suspenso el pago de las facturas hasta tanto se resolviera a nivel nacional sobre la inconstitucionalidad o no de la medida.

Lo que sí es evidente, que aquí se han violentado, pasado por alto todos los procedimientos previstos claramente por las normas para que puedan realizarse este tipo de aumento en la tarifa de gas.

No solamente no se ha llamado a las audiencias públicas que eran imprescindibles, sino que tampoco se ha llamado o se ha puesto a consideración del Congreso nacional, que era el que en última instancia debía definir un aumento como el que hoy sufren los hogares.

Aquí lamentablemente se podrán dar todos los argumentos, se podrá decir lo que se ha hecho no es aumentar la tarifa, sino quitar los subsidios. Como sea, la realidad es que las familias han visto claramente cómo se ha incrementado la tarifa que deben pagar mensualmente o cada dos meses; y esto perjudica las economías familiares.

Creo que en este sentido que los legisladores nacionales debieran tener una posición contundente y dura a la hora de definir la actuación en concreto del Congreso de la Nación frente a este déficit que está sufriendo la población argentina.

Realmente es muy duro ver tantas familias que hoy por hoy están pensando no utilizar una estufa por ahí, en reducir el consumo de gas en el calefón de la casa porque no pueden pagar los montos y los importes que las tarifas de gas tiene. Y si vamos a hablar de un hogar tipo de cuatro integrantes, cualquier hogar tipo de cuatro integrantes utiliza más de mil metros cúbicos de gas al año, que es lo que está previsto como para no percibir el subsidio. Entonces...

T/18mia.-

...Entonces, a mi me parece que aquí sí debiéramos fortalecer el criterio de convocar a los Legisladores nacionales, para que tomen una posición firme en este tema. Yo creo que el Ejecutivo provincial también debiera hacerlo, a mi me parece que podría interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional para que se derogue el Decreto. Para que se cambien los criterios de segmentación de las tarifas; y para que esto no impacte con la severidad que lo ha hecho en las familias y hogares consumidores.

Evidentemente, sobre las empresas el impacto -que es muy fuerte- va a generar también una situación de crisis; pero en los hogares es irreversible esta situación.

Así que, voy a adherir obviamente a este proyecto. Creo que el proyecto del Partido Obrero podríamos ver si no se puede sacar un solo tema, un solo proyecto, porque la verdad es el mismo tema el que se está tratando en ambos. Pero en su caso, en cualquiera de las dos manifestaciones, creo que hay absoluta justicia, señor Presidente. Gracias.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Nosotros seguimos sosteniendo la postura que hay que tener una posición política clara de rechazar el aumento, y en base a eso quisiéramos pedir un cuarto intermedio para tratar de acordar una posición política común.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción, concejal?

SRA. HAUCHANA.- Si, tanto por el rechazo al aumento, como también se retrotraiga con esta modificación en la segmentación por zona.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Insisto ¿es una moción que pasemos a un cuarto intermedio, concejal?

SRA. HAUCHANA.- Si, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Hauchana, respecto de pasar a un cuarto intermedio para poder trabajar en el Dictamen del Punto N° 1° de la Orden del Día, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-** Pasamos a un cuarto intermedio.

-Son las 18,43' horas-

REANUDACION DE LA SESION



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

-A las 18,48'horas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. En virtud del consenso que es lo que debe primar en este Cuerpo Legislativo, mas en un tema que es de esencial interés, como recién lo expresaran distintas fuerzas políticas. Creemos que es la apertura de un gran camino que se puede dar a partir de esta Declaración, que tal vez no tenga la fuerza de una Ordenanza, que es la norma que rige la convivencia urbana. Pero entendemos que el haber llegado en estos cinco minutos a este consenso y a este acuerdo en un tema que es tan crucial para los vecinos, es muy importante y habla muy bien de este Cuerpo deliberativo y de la conciencia política que están tomando las distintas fuerzas.

Así que, con las modificaciones aceptadas como autores y los miembros del bloque, vamos a avanzar en la aprobación y luego tendrán la palabra las dos concejales que quieren hacer las modificaciones; que obviamente serán aceptadas, señor Presidente.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Por una razón de orden legislativo y habiéndose llegado a un acuerdo, un consenso, pediría el tratamiento conjunto de los Puntos 1° y 3°, porque se ha realizado un Dictamen unificado de ambos puntos que es el mismo tema. Es moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción realizada por la concejal Fonseca, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento de los puntos 1° y 3° del Orden del Día.

EXPTE N° C°-135-1756/14 QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL DEJE SIN EFECTO EL AUMENTO DE LA TARIFA DEL GAS (Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y D E C L A R A

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto el aumento de la tarifa del gas, se reintegre el subsidio a los consumidores residenciales y se excluya a los mismos de la aplicación del cargo tarifario para la constitución del fondo fiduciario para financiar la importación del gas, creado por el Decreto N° 2067/08.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general el dictamen consensuado; y luego en particular iremos viendo artículo por artículo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar el Artículo 1°.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Leo las modificaciones...

T/19mm.-

...modificaciones consensuadas: “Artículo 1°.- Que vería con agrado que los Legisladores nacionales realicen acciones tendientes a modificar las categorías establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 181/04, en las Resoluciones del Ente Regulador de Gas N° 409/08 y demás normas relacionadas a los usuarios residenciales de gas natural correspondiente a la distribuidora GASNOR sub zona Salta, para lograr una distribución igualitaria en todo el territorio argentino, ampliando el umbral de consumo que definen las distintas categorías.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el ARTICULO 1°, con la modificación planteada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Artículo 2°. Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Proponemos que el Artículo 2° quede de la siguiente manera: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto el aumento de la tarifa del gas, se reintegre el subsidio a los consumidores residenciales y se excluya a los mismos de la aplicación del cargo tarifario, con la derogación del Decreto 2067/08.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el ARTICULO 2°, con la modificación propuesta por la concejal Hauchana, y entendiendo que estamos tratando en forma conjunta los dos Expedientes pertenecientes a los Puntos 1° y 3° del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-ARTICULO 3° es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** en forma unánime.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1751/14 **RÉGIMEN REGULATORIO DE LA** **INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN** **DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)** **(Punto N° 2)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la Ley Nacional N° 26.020 referida al Régimen Regulatorio de la Industria y Comercialización del Gas Licuado de Petróleo, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada Ley define puntualmente los procedimientos que deben seguir los distintos intervinientes en el proceso de fraccionamiento, distribución y comercialización del Gas Licuado de Petróleo;

QUE, de acuerdo a numerosas denuncias por parte de vecinos, consumidores de este combustible, existe un importante número de distribuidores o comerciantes que venden las garrafas a precios desmedidos, llegando a pagar por una de 10 kilos hasta \$ 120,00 (pesos ciento veinte), cuando el precio subsidiados es de \$ 16,00 (pesos dieciséis) para la venta al consumidor;

QUE, resulta doloroso saber que muchas familias salteñas tienen dificultades para obtener este producto básico para resolver sus necesidades primordiales;

QUE, en el artículo 20 de la Ley N° 26.020, dice textualmente que “... El parque de envases de uso común persigue los siguientes objetivos:

a) Asegurar el acceso a envases por parte de aquellas firmas fraccionadoras, que cumpliendo con toda la normativa vigente, encuentren dificultades para recuperar a través de los Centros de Canje, los envases identificados con su marca o leyenda.

b) Promover el funcionamiento competitivo, transparente y no discriminatorio del sector gas licuado de petróleo.

c) Crear incentivos para asegurar el cumplimiento de la normativa de seguridad vinculada al uso de los envases de gas licuado de petróleo.

Ante la ausencia de acuerdo de las firmas fraccionadoras, la Autoridad de Aplicación deberá determinar el número o porcentaje de envases a integrar por cada fraccionadora en particular, cuidando que en ningún caso el número o porcentaje asignado exceda el estrictamente necesario para asegurar el normal cumplimiento de los objetivos antes fijados y sin afectar la operatoria de cada fraccionadora.

Los aportes al parque de envases de uso común deberán realizarse por marca y/o leyenda completa”

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA **EN REUNION HA ACORDADO Y** **D E C L A R A**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que los Legisladores Nacionales por Salta, arbitren los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento irrestricto del artículo 20 de la Ley Nacional N° 26.020, relacionado con el acceso al envase del Gas Licuado de Petróleo GLP subsidiado, independientemente del color o marca de los mismos.

SEGUNDO.- MANIFESTAR el apoyo absoluto en realizar las modificaciones necesarias a la Ley Nacional N° 26.020, que garanticen el acceso universal, sin restricciones a la compra, de garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos del gas licuado de petróleo para todos los usuarios de nuestro país para uso familiar, impidiendo la mercantilización en pequeños comercios que incrementan el valor de este combustible a precios irracionales, situación ésta que desvirtúa el Programa Nacional de Consumo Residencial del Gas Licuado de Petróleo Envasado, creado por el Decreto Nacional N° 1.539/08, expresando las adhesión con respecto a la aprobación del Proyecto de Ley N° S-2280/14 que se tramita en el senado de la Nación.

TERCERO.- REMITIR copia de la presente declaración a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación.

CUARTO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular el Punto 2° del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Es simplemente, señor Presidente, para solicitar que autoricemos al señor Secretario Legislativo la no lectura, habida cuenta que todos contamos con los dictámenes en nuestro pupitre.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Echazú. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1757/14.- REPUDIAR LA ESCALADA CRIMINAL DESATADA EN EL ESTADO DE ISRAEL (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04 (A)

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El conflicto generado por el estado de Israel sobre la Franja de Gaza y;

CONSIDERANDO:

QUE, esta escalada criminal ha cobrado la vida de centenares de palestinos, la mayoría de ellos, civiles y muchos niños;

QUE, se hace necesario reclamar el cese inmediato de las operaciones militares y el levantamiento del bloqueo a la Franja de Gaza y la libertad de los presos palestinos;

QUE, rechazamos el tratado de libre comercio entre el Mercosur e Israel, que incluye un intercambio de tecnología militar;

QUE, el gobierno de Israel cumpla con el pliego establecido en Egipto, entre Palestina y el estado sionista, que establece el estado de circulación de dos millas alrededor de Gaza;

QUE, también determina el libre abastecimiento de agua y alimentos, ya que Israel tiene el control del agua en Belén y lo distribuye a cuentagotas;

QUE, además Israel no cumple con el alto al fuego, ya que están asesinando a pesqueros que se encuentran dentro de las dos millas permitidas para la circulación de palestinos, de acuerdo al pliego;

QUE, Israel no permite el ingreso de alimentos ni materiales para la reconstrucción de la ciudad;

QUE, el estado sionista manifiesta que continuará con la expulsión de la población palestina, convirtiéndose en un peligro para la población;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, E N REUNION HA ACORDADO, Y D E C L A R A:

PRIMERO.- REPUDIAR la escalada criminal desatada por el estado de Israel sobre la Franja de Gaza que ya ha cobrado la vida de centenares de palestinos, la mayoría de ellos civiles y, muchos de ellos, niños.

SEGUNDO.- RECLAMAR el cese inmediato de las operaciones militares, el levantamiento del bloqueo a Gaza y la libertad de los presos palestinos.

TERCERO.- RECHAZAR el tratado de libre comercio entre el Mercosur e Israel que incluye un activo intercambio de tecnología militar.

CUARTO.- QUE VERIA CON AGRADO que el gobierno de Israel cumpla con el pliego establecido en Egipto, entre Palestina y el estado sionista, el que establece la libertad de circulación de dos millas alrededor de Gaza, el libre abastecimiento de agua y alimentos, la libre circulación y libertad de los presos.

QUINTO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-1757/14.- REPUDIAR LA ESCALADA CRIMINAL DESATADA EN EL ESTADO DE ISRAEL, PRESENTADO POR LA CJAL MIRTA L. HAUCHANA (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04 (B)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER lugar el proyecto de declaración presentado mediante Expte. C° N°135-1757/14.

ARTICULO 2°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. C°N° 135-1757/14.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el Punto 4° del Orden del Día hay dos dictámenes el 4A y 4B.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir que se pueda tratar en bloque los dictámenes 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuando estemos en el Punto 5°, tratamos la moción concejal.

SR. MORENO.- Bueno.-

T/20sq.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias señor Presidente. En relación a este proyecto, quisiera solicitar al Cuerpo el pase a Comisión, referida contra la escalada represiva en Gaza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señores concejales, vamos a votar la vuelta a comisión del Punto 4 del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** vuelve a comisión.-

.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para que se traten en bloque los Dictámenes 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento en conjunto de los Puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

EXPTE N° 135-1682/14 Y 135-1683/14 OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN CALLES LA RIOJA AL 1100 Y SARMIENTO AL 800 (Punto N° 5)

- No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal María del Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo y mantenimiento de calle La Rioja al 1100 y reparación de pavimento en avenida Sarmiento al 800.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

EXPTE N° 135-1686/14 OBRAS DE CORDON CUNETA EN LA MANZANA 619 “C” DEL B° FINCA VALDIVIA (Punto N° 6)

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal María del Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción del cordón cuneta en la manzana 619 “C” de barrio Finca Valdivia.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE N° 135-1723/14 OBRAS DE CORDON CUNETA EN CALLE GRAL. PAZ 359 (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de construcción de cordón cuneta en calle General Paz N° 359.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE N° 135-1722/14 INTIMAR AL PROPIETARIO DE VIVIENDA UBICADA EN CALLE RIVADAVIA ESQ. ZUVIRIA A CONSTRUIR LA VEREDA (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario de la vivienda ubicada en la intersección de calles Rivadavia y Zuviría, esquina sureste, a reconstruir la vereda de acuerdo a lo normado en las Ordenanzas N°s 3276 de Higiene Pública y 13.778 Código de Edificación.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE N° 135-1747/14 OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN BARRIO PALMERITAS (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en barrio Palmeras:

- Nivelado y enripiado de arterias.
- Reparación y reposición de luminarias.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE N° 135-1698/14 CORDON CUNETA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES, SOLICITAN VECINOS B° EL MILAGRO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

(Punto N° 10)

- No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción del cordón cuneta y pavimentación de las calles Nicaragua, Brasil y República Argentina de barrio El Milagro.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos recientemente aprobados de tratamiento en conjunto, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE N° 135-1688/14 NÓMINA DE LOS LOCALES DONDE SE REALIZAN INSTALACIÓN DE GNC (Punto N°11)

- No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: los reclamos de los propietarios de locales de venta y colocación de equipos de gas natural comprimido (GNC); y

CONSIDERANDO

QUE, se hizo público, a través de distintos medios periodísticos locales que, en nuestro Municipio, la gran mayoría de los talleres instaladores de GNC, no cuentan con las correspondientes habilitaciones, ni municipal, ni del organismo nacional competente (ENARGAS);

QUE, en el año 2006, tras un operativo acordado entre la Municipalidad de Salta y la Cámara de Instaladores de GNC de Salta, se realizaron auditorías ambientales municipales en los talleres instaladores, a fines de verificar que cumplieran con todos los requisitos exigidos por el Ente Regulador del Gas (ENARGAS) en la norma NAG-E 480;

QUE, a raíz de este operativo solo quince talleres lograron completar los requisitos legales y técnicos exigidos;

QUE, cabe mencionar que en Salta los organismos de certificación y contralor, son el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y Bureau Veritas, por los que los talleres instaladores deben contar con el correspondiente certificado de algunos de estos dos organismos;

QUE, se instalan un promedio de 400 equipos de GNC mensualmente, número que crece mes a mes, razón por la cual los talleres instaladores de GNC han vuelto a proliferar, haciéndose necesario, por razones de seguridad en todo el proceso de montaje, como por el hecho de que quienes no cuentan con la habilitación obligatoria constituyen una competencia desleal para los que la cumplen, efectuar un control a fines de corroborar que se encuentren debidamente habilitados;

QUE, no obstante y en forma previa, corresponde, a efectos de poder realizar un mejor control, conocer el listado actual de talleres instaladores de GNC que se encuentran habilitados dentro del ejido municipal y que dan cumplimiento con la norma NAG-E 480 y cuentan con certificación del IRAM o Bureau Veritas;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO Y:

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) hábiles, lo siguiente:

a) Nómina de locales habilitados en el rubro “Venta y Colocación de Equipos de GNC”, actividad permitida por Ordenanza N° 13.779.

b) Si los talleres habilitados bajo dicho rubro, cuentan con la certificación emitida por el Instituto Argentino de Normalización IRAM o Bureau Veritas.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. El proyecto en tratamiento solicita al Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre la nomina de locales habilitados en el rubro venta y colocación de equipos de GNC, actividad que está establecida por la ordenanza N° 13.779.

Lo que motiva este proyecto es el hecho que en el año 2009 desde este Concejo Deliberante se hizo ya todo un operativo de auditorías ambientales, que se realizó con



Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

la participación de la municipalidad y la Cámara de Instaladores de GNC, es decir, Gas Natural Comprimido.

De aquella auditoría quedó claro que solamente iban a funcionar por estar en cumplimiento de la normativa que habilita este tipo de negocios solamente quince talleres, sin embargo, ahora en el año 2014 proliferan los talleres de colocación de GNC.

Cuando se va a habilitar un local para este tipo de actividad, existen dos organismos que el ENARGAS ha determinado como organismos competentes para emitir los correspondientes certificados; y son el IRAM y BUREAU VERITAS. Sin embargo, muchos de los locales con talleres que hoy desempeñan esta actividad no todos están de manera regular.

La necesidad de saber y la necesidad de instar al Ejecutivo a que realice los controles es que, en muchos talleres mecánicos comunes que no tienen igual requisitos o requerimientos para funcionar como tales, realizan esta otra actividad mucho más riesgosa, que es trabajar con estos equipos que colocan para el funcionamiento de los vehículos.

A principio de año fue un tema muy conocido y publico la situación de una mujer en Santiago del Estero, que había perdido las dos piernas por consecuencia en la explosión en su vehículo. Esto que puede parecer un hecho aislado, que tomo estado público y conmocionó, puede repetirse o pueden existir situaciones similares irreversibles y esas cuestiones son las que tenemos que evitar justamente controlando los locales, su certificación y su habilitación.

Así que, señor Presidente, espero me acompañe en este pedido y solicitaría también incorporar, al momento de tratarlo en particular, un último Artículo que lo que va a contener es, el propósito de lograr que una vez que Ejecutivo Municipal se expida en relación a cuáles son los talleres que están de manera regular, podamos incorporar en la página web del Concejo la nómina de los talleres autorizados. Nada más, señor Presidente.

T/21lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general el Punto N° 11 del Orden del día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Corresponde tratar en particular el ARTÍCULO 1° del Punto N° 11 del Orden del día, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. “Artículo 2º: Incorporar la nómina de locales de venta y colocación de equipos de GNC habilitados en la página web del Concejo Deliberante”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en particular el ARTICULO 2º, con la moción formulada por la concejal Villamayor, Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-ARTICULO 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para que tratemos en bloque los Dictámenes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, salvo algún pedido especial de algún concejal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a considerar, si les parece, del Punto N° 12 al N° 22. Se va a votar la moción formulada por el concejal Moreno, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1754/14 EMPRESA AGUAS DEL NORTE REPARA PERDIDA DE AGUA EN PJE. GUSTAVO TEN (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- *SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., la reparación de la pérdida de agua potable en pasaje Gustavo Ten, manzana 6, frente a la casa 14, altura calle Las Heras 2.500 de barrio Miguel Ortiz.-*

ARTÍCULO 2º.- *COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1627/14 LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS EN EUSTAQUIO MENDEZ – Bº PABLO SARAVIA (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- *SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga el retiro de escombros y limpieza de la calle Eustaquio Méndez, desde calle Mar Ártico hasta calle Mar de las Antillas de barrio Pablo Saravia.-*

ARTÍCULO 2º.- *COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1632/14 PODA DE ARBOL EN CALLE CORRIENTES Nº 614 (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- *SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, agilice el pedido Nº 8351 referente a la poda del árbol ubicado en la vereda de calle Corrientes Nº 614 y cuya inspección fue realizada en el mes de julio del corriente año.-*

ARTÍCULO 2º.- *COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1634/14 INTIMAR A PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE VILLA LAVALLE A RETIRAR ESCOMBROS (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- *SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles ubicados en calles Río Caraparí Nº 2109 y Río Chicoana Nº 2101 de villa Lavalle para que retiren los escombros de la vereda, conforme lo establece la Ordenanza Nº 3276 de Higiene Pública.-*

ARTÍCULO 2º.- *COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-1661/14 ARREGLO Y MANTENIMIENTO EN AV. YRIGOYEN Y EX AV. VIRREY TOLEDO (Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el arreglo y mantenimiento de las platabandas de avenida Hipólito Irigoyen, desde avenida San Martín hasta calle Caseros y de avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta (ex avenida Virrey Toledo), desde calle Caseros hasta el monumento a Isabel la Católica, como así también la disposición de canteros con flores.-

ARTÍCULO 2º.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1662/14
ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LOS ARBOLES
EN B° MARIANO MORENO
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N°17

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en barrio Mariano Moreno:

- Inspección de las especies arbóreas, a efectos de evaluar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N°s 7060 y 13.780.
- Señalización de arterias.-

ARTÍCULO 2º.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1685/14
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN
PLAZA DE B° 2 DE ABRIL
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N°18

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga la limpieza y mantenimiento de los juegos infantiles e instalación de luminarias en la plaza de barrio 2 de Abril.-

ARTÍCULO 2º.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1703/14
EXTRACCION DE PALMERA
EN AVENIDA REYES CATOLICOS 1789
(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N°19

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, evalúe si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N°s 7060 y 13.780, de la palmera ubicada en avenida Reyes Católicos N° 1789, ya que representa un peligro para las personas y bienes. En caso de realizarse la extracción, reemplace por otra especie arbórea acorde al espacio físico de la zona.-

ARTÍCULO 2º.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1704/14
INSTALACION DE ELEMENTOS DE ENTRETENIMIENTO
EN B°SAN NICOLAS
(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N°20

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Sub Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, disponga la ejecución de las siguientes obras en la plaza de barrio San Nicolás:

- Instalación de juegos infantiles.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

- b) Colocación de aparatos de gimnasia.
c) Plantación de árboles.
d) Reparación y reposición de las luminarias.-
ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE N° 135-1748/14
INTIMAR AL CLUB PELLEGRINI PARA QUE
REALICE LIMPIEZA DE LA VEREDA-B°LAS PALMERAS
(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al Club Pellegrini para que realice la limpieza de la vereda de calle Senador Morón, hasta avenida La Plata, conforme lo establece la Ordenanza N° 3276 de Higiene Pública.-
ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE N° 135-1629/14
LIMPIEZA DEL CANAL EN ZONA OESTE
(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N°22
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza del canal de la zona oeste adyacente a la cancha del Club Pellegrini.-
ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos 12 al 22 del Orden del día, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE N° 135-1750/14
REALIZAR INSPECCION OCULAR POR PARTE
DEL CUERPO A LOS VIVEROS MUNICIPALES
(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N°23
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.- REALIZAR** una visita a los viveros municipales el día miércoles 24 de septiembre del año en curso, a horas 10:00.-
ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martin.
SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Bueno, desde el Partido Obrero entendemos que el problema del arbolado público es un problema muy serio en la ciudad de Salta.

Todos los estudios hablan que para la cantidad de población tenemos poquísimos arboles en relación a la cantidad de población. Entonces nosotros entendemos que para hacer un arbolado planificado, sustentable y que responda a las necesidades de un municipio -como el de Capital- tenemos que tener una dependencia que sea acorde a este trabajo, sobre todo teniendo en cuenta los últimos anuncios que hicieron desde la Intendencia Municipal, que los arboles que se están plantando, aparte de ser muy pequeños y difíciles de mantener para que crezcan, son donaciones de empresas privadas,.

Entonces, queremos ir a observar como está ese vivero y en qué condiciones se puede hacer una planificación como la que nosotros entendemos que hay que hacer.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

Lo que quería también pedir es que se cambie la fecha, habíamos puesto miércoles 24, y nosotros queremos ponerlo para el viernes 19 la visita al Vivero Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, nosotros vamos a acceder, pero que sea el viernes 26.

Proponemos como moción pasarlo más adelante, porque hay que avisarles a los funcionarios, tenemos que armar la agenda nuestra -que cada uno tiene la agenda complicada- y con dos días de anticipación es bien complejo. Además vamos a poder ver miles de ejemplares de dos metros, de dos metros y medio y creo que es importante aprovechar la visita a todos.

Así que, le pido a la concejal preopinante que reveamos la fecha que era para el miércoles 24, lo definamos como viernes 26, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Consideramos que en realidad la queremos adelantar, no posponer. De última, podría ser el martes a la tarde si es que los funcionarios tienen problemas, de todas maneras no necesitamos a los funcionarios, es una visita ocular...

-Murmullos entre concejales-

SRA. MARTIN.- No se, perdón...

SR. PRESIDENTE (Villada).- No solamente me refiero a los funcionarios, sino me refiero a los concejales.

El Cuerpo va a votar ir este viernes y nuestras agendas para el viernes ya están colmadas. Es decir, nosotros estábamos proponiendo o aceptando el miércoles 24 por una cuestión de agenda y lo podemos...

T/22mg.-

...posponer para el viernes 26, no hay problema, pero no entiendo cual es la situación que amerite una urgencia que tiene que ser en 48 horas. Además entiendo que lo mas recomendable es que si estén los funcionarios, pero bueno, para acompañar le pedimos que relean esa situación de la fecha nomás.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, en el mismo criterio, yo creo que para la semana que viene estaría bien porque entonces podríamos entre todos coordinar la visita y que esto nos permita ir a todos, sería muy bueno visitar el vivero. Porque la verdad que el trabajo que se está haciendo a nivel de especies, de ir fortaleciendo la posibilidad de la forestación en la ciudad es importante que la podamos visitar todos los concejales, entonces me parece bueno el día 26.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si les parece vamos a votar en general y en el momento de tratar en particular determinaremos con precisión la fecha.

A consideración en general el Dictamen 23, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

Corresponde el tratamiento en particular. El artículo 1º como está redactado dice: “Realizar una visita a los viveros municipales el día miércoles 24 de Septiembre del año en curso, a horas diez”

-Discrepan los concejales con respecto al día y hora de la visita-

Miércoles 24 está el proyecto original, ha planteado a la concejal Martín una propuesta de adelantarla al 19; y por el contrario el concejal Galíndez ha propuesto pasarlo hacia el 26 por una cuestión de agenda colmada. (Sonrisas)

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, sino propongo como posición intermedia que quede como está, votemos la Resolución tal cual llegó al Cuerpo después de haber pasado por las comisiones y haber tenido su tamiz en la Comisión de Labor Parlamentaria.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el ARTICULO 1º con la redacción original, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

-ARTICULO 2º es De Forma.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.-

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para que tratemos en bloque los Puntos 24 y 25, que son Archivo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Punto 24 y 25 son pase a archivo, se va votar la moción de tratarlos en forma conjunta, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SACIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1422/14.- PASE A ARCHIVO ASUNTOS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo culminó con su tramitación legislativa, por lo que es menester dictar el instrumento legal correspondiente a efectos de disponer su resguardo en carácter de antecedente documental;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas el expediente C°N° 135-1422/14, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

Expte C° N° 135-3077/13, 135-3600/13, 135-0014/14, 135-0127/14, 135-0151/14, 135-0155/14, 135-0266/14, 135-0335/14, 135-0425/14, 135-0696/14, 135-0764/14, 135-0806/14, 135-0813/14, 135-1281/14, 135-1310/14.-

PASE A ARCHIVO ASUNTOS DE LA COMISION DE ACCION SOCIAL Y BECAS (Punto N°25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: La Comisión de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y;
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a los pedidos formulados mediante expedientes de referencia, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución N° 119/00 C.D..

ARTICULO 2°.-REMITIR al archivo del Concejo Deliberante los expedientes C° N° 135-3077/13, 135-3600/13, 135-0014/14, 135-0127/14, 135-0151/14, 135-0155/14, 135-0266/14, 135-0335/14, 135-0425/14, 135-0696/14, 135-0764/14, 135-0806/14, 135-0813/14, 135-1281/14, 135-1310/14.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos agrupados, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS**.-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1736/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Acto Homenaje que realizará la Asociación Cultural Antonia López, el 21 de septiembre, al joven canta autor Juan Pablo Ruíz al cumplir un año de su desaparición física.-

ARTÍCULO 2º.- HACER conocer la presente mediante el envío de copia certificada a la institución mencionada.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Abel David Moya Ruíz.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
T/23mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1759/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La reconocida trayectoria profesional del Licenciado Daniel Armando López; y

CONSIDERANDO

Que, Daniel Armando López es Licenciado en Ciencias Antropológicas, graduado en la Universidad de Buenos Aires, y fue docente de la carrera de Ciencias Antropológicas de dicha Universidad y de la carrera de Antropología de la Universidad Nacional de Salta;

Que, ha realizado una encomiable labor como investigador de nuestras raíces culturales, publicando en diversas ediciones gráficas de Salta y el país un gran cantidad de artículos y documentos tales como “El nosotros mestizo”, “Fenómenos singulares latinoamericanos”; “En nuestra América, mestizos somos todos” entre otros;

Que, es presidente de la Fundación Saltamérica, organización que tiene como propósito el estudio, análisis e investigación de los diversos procesos sociales, económicos y culturales con el objeto de impulsar el desarrollo cultural, económico, tecnológico, político y la inclusión social de nuestra región en relación a la articulación con lo nacional, lo americano y lo global;

Que, desde esta Fundación ha desarrollada líneas de investigación tales como “Aspectos de la ideología de la colonialidad en la Argentina actual” y “El rol del mestizaje en América”, proponiéndose constituir un ámbito del estudio de Salta, desde nuestro lugar americano, para fortalecer y promover políticas de integración;

Que, participó como ponente congresos y seminarios en diversos países entre los que se destacan: 53º Congreso Internacional de Americanistas, D.F., México; X Foro Social Mundial, Dakar - Senegal; Congreso de Americanística, Perugia, Italia; Congreso Internacional de Sociología, Recife, Brasil; XXII Congreso de Antropología Social. Universidad de Buenos Aires; 54º Congreso Ica (International Congress American), Universidad de Viena, Austria; Congreso Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias, Vancouver - Canadá, entre otros;

Que, en estos eventos de relevada importancia ha disertado sobre “Teoría social en América, el rol del mestizaje”, “Consecuencia actuales del colonialismo en América latina”, “Nuevas formas de colonialidad en América Latina”, “El mestizaje como categoría fundante de la identidad en América Latina”, situando en un primer plano en los ámbitos de las ciencias antropológicas y sociales la historia y realidad de nuestra Salta y América;

Que, es un honor para la ciudad de Salta contar un profesional e investigador de tal trayectoria, reconocimiento y prestigio nacional e internacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-DECLARAR ciudadano destacado de la ciudad de Salta al Licenciado Daniel Armando López por su aporte al estudio y difusión de nuestra identidad cultural en América Latina mediante exposiciones, artículos y ponencias en publicaciones, seminarios y congresos del país y foros internacionales.-

ARTICULO 2º.-ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomas Salvador Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1787/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La participación del proyecto de documental “Luciano Jaime, Una Trinchera de Tinta” en el “Concurso Nosotros Para Televisión Digital”; y

CONSIDERANDO

Que, este concurso es organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y el Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, tiene por objetivo la realización de veinticuatro documentales unitarios para Televisión Digital, a razón de un documental por provincia, con la finalidad que éstas realizaciones aporten al acervo de la identidad nacional, provincial y regional;

Que, “Luciano Jaime, Una Trinchera de Tinta”, es un documental de 26 minutos, escrito especialmente para esta convocatoria, cuyo guión y dirección están a cargo de Gustavo Vistas y la Producción Ejecutiva de la Lic. Dolores Plaza;

Que, el tema elegido surge de la necesidad de rescatar la figura de Luciano Jaime, periodista del diario El Intransigente, asesinado a manos del terrorismo de Estado el 12 de febrero de 1975;

Que, el nombre de Luciano Jaime engrosa la lista de cientos de periodistas en todo el país muertos y desaparecidos. Es imperioso rescatar su figura en momentos en que se promueven los juicios de la verdad en Salta y en el país;

Que, desde año 2008, el equipo realizador tomó contacto con la historia de Luciano Jaime y con motivo de este proyecto efectuaron una investigación minuciosa de su vida y los pormenores de la muerte, para aportar un poco de luz sobre aquellos años duros de nuestra historia;

Que, a través del formato documental es posible presentar y hacer conocer la historia en todo el país ya que los proyectos seleccionados pasarán a formar parte del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), y estarán disponibles para todo el sistema de difusión de la Televisión Digital Abierta y para todos aquellos canales y emisoras que accedan al BACUA, mereciendo esta oportunidad el reconocimiento y aliento de la comunidad salteña;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la participación del proyecto de documental “Luciano Jaime, Una Trinchera de Tinta” en el “Concurso Nosotros Para Televisión Digital” organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, por su aporte en la construcción de la memoria colectiva de nuestra historia provincial y nacional.-

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal.- Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1789/14

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El Expte. C° N° 135 -1128/14 y la Ordenanza N° 10.371; y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

CONSIDERANDO

Que, mediante expediente C° N° 135 - 1128/14, se aprobó la Resolución de solicitud de Informe N° 327, mediante la cual se solicitaba Departamento Ejecutivo Municipal que informe al Concejo Deliberante, en el plazo de cinco (5) días, el proceso de contratación llevado a cabo a los efectos de otorgar la concesión de los locales ubicados en Plaza España, el listado de las personas, sociedades y/o entidades a quienes se ha otorgado la concesión del espacio público, el canon que pagarán los concesionarios por la explotación del espacio público y las cargas que se han impuesto a los concesionarios referentes al mantenimiento de las instalaciones edilicias y seguridad el espacio público;

Que, el plazo para la remisión de la mencionada información venció en fecha 24 de julio del corriente año, y se realizó una nota de reiteración, sin que hasta el presente se haya contestado la solicitud de pedido de informe;

Que, el artículo 3° de la Ordenanza N° 10.371 establece que el incumplimiento del plazo de contestación por parte del funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal, producirá la mora de pleno derecho, aplicándosele una multa de doscientas cincuenta unidades tributarias (250 UT);

Que, en los considerandos de la Ordenanza precitada con acierto se afirma que el incumplimiento de las solicitudes de informes origina la imposibilidad del Cuerpo Deliberante para sesionar de una manera correcta, ya que carece de datos esenciales para su normal funcionamiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas Municipal que proceda a:

- Requerir la remisión del Expte. C° N° 135 - 1128/14, a los fines de realizar el correspondiente Sumario Administrativo por incumplimiento en la contestación de la Resolución de Solicitud de Informes N° 327/14;
- Proceda a aplicar la multa establecida en el art. 3° de la Ordenanza N° 10.371, al funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal, responsable de la omisión en la contestación.-

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal.- María del Socorro Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Existe una Ordenanza en el Concejo Deliberante que sanciona aquel funcionario que es reticente al momento de responder los Pedidos de Informes, con tal motivo y debido que han pasado varios días y hasta un mes o más en relación al pedido que mencionara el Secretario Legislativo en la lectura; es necesario que el Tribunal de Cuentas Municipal intervenga e informe si existe incumplimiento -que de hecho lo hay- en la respuesta a un Pedido de Informes de mi autoría que estaba referido a la Plaza España.

Recordemos que este espacio público ha sido modificado, como consecuencia de una importante obra que se hiciera para la colocación de comercios de venta de comida, y hasta la fecha no se conoce si existió un proceso licitatorio, un proceso de contratación que se haya llevado a cabo para otorgar la concesión de estos locales.

No sabemos tampoco -y eso es lo que he pedido oportunamente y por eso hoy solicito la sanción al funcionario- el listado de personas o entidades a las cuales se les otorgaron los comercios; tampoco el canon que pagan mensualmente.

Así que, señor Presidente, la idea es principalmente compeler al funcionario a que responda; y en segundo lugar que el Tribunal determine si corresponda una sanción pecuniaria. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

EXPTE. N° C°- 135-1790/14
PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas Municipal que proceda a:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

- a) Requerir la remisión del Expte. C° N° 135 - 557/14, a los fines de realizar el correspondiente Sumario Administrativo por incumplimiento en la contestación de la Resolución de Solicitud de Informes N° 83/14;
b) Proceda a aplicar la multa establecida en el art. 3° de la Ordenanza N° 10.371, al funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal, responsable de la omisión en la contestación.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Socorro Villamayor

T/24mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-Se lee-

EXPTE. N° C°- 135-1791/14

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1° SOLICITAR al Tribunal de Cuentas Municipal que proceda a:

- a) Requerir la remisión del Expediente N°135-0856/14, a los fines de realizar el correspondiente sumario administrativo por incumplimiento en la contestación de la Resolución de Solicitud de Informe N°177/14.
b) Proceda a aplicar la multa establecida en el artículo 3° de la Ordenanza N° 10.371 al Secretario de Hacienda de la Municipalidad CPN Carlos F. Abeleira, responsable de la omisión en la contestación.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Socorro Villamayor

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1800/14

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Carta Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, en la elección de la reina, organizada por la Dirección General de la Discapacidad, participaron un total 40 salteños, integrantes de los distintos programas;

Que, en la selección fueron coronadas reinas: María González y María Galup; princesa 1° Zaira Carabajal, 2° Rocío Sabella y 3° Silvana Juárez. Por los varones recibieron menciones: Agustín Ortega y Néstor Rojo;

Que, además se eligieron las “Estrellitas”, “Solcitos” y “Caramelitos” que permitió que la alegría y frescura de los jóvenes participantes estuvieran presentes;

Que, las representantes desfilarán en la 7° Elección Provincial de la Reina de la Discapacidad “Primavera llega para todos”, el próximo 25 de septiembre;

Que, es nuestro deber trabajar para dar mayor inclusión social y desde la municipalidad se trabaja en todos los aspectos, como ser la inserción laboral, deportes especiales y potenciando los programas de la Dirección;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-DECLARAR de Interés Municipal la elección de la reina, organizada por la Dirección General de la Discapacidad, denominada “Primavera integrada”, que se realizó el viernes 12 de septiembre, promueve una mayor inclusión y participación entre los jóvenes de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el concejal:-. Gastón Guillermo Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1813/14

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La nueva edición del torneo de Judo “Zvonimir Narancic”, organizado por la profesora Mara Narancic, se llevará a cabo en nuestra Ciudad el próximo sábado 20 del corriente; y

CONSIDERANDO

Que, el certamen es organizado desde hace 28 años por la Profesora Mara Narancic, 7º Dan en Judo, en homenaje a su padre;

Que, dicho evento se realizó por primera vez en el año 1986 y fue organizado, en sus dos primeras ediciones por la Sociedad Alemana de Deportes. En el año 1988 comienza, y hasta el día de hoy, a ser organizado por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos 20 de Setiembre;

Que, la profesora Mara Narancic cuenta con un largo trabajo en el judo salteño y nacional, siendo la primera mujer en representar a la Argentina en una competencia internacional. También marcó el camino como primera dama en ser puesta en un cargo técnico en el ámbito de la Confederación Argentina de Judo y la primera mujer en obtener el grado de 7º que dan en la argentina. Actualmente, es parte del secretariado ejecutivo de la Confederación Argentina de Judo, además de ocupar el cargo de presidenta de la Federación Salteña de Judo durante varios años;

Que, desde 1982 participó en tres Torneos Panamericanos, en Chile ese año, fue campeona de los Juegos de Cruz del Sur que ahora son los Odesur; participó de los Juegos Panamericanos de México y en los Panamericanos de Cuba, en los que fue condecorada como tercer lugar. Participó del Mundial de Yugoslavia de 1989, en Belgrado y, con posterioridad, de varios torneos latinoamericanos e internacionales donde fue dos veces campeona en cada uno;

Que, el judo es una de las artes marciales que con más excelencia desarrolla capacidades físicas y psíquicas de quién lo práctica y una herramienta importante para la transmisión de valores como el compañerismo y el respeto hacia los demás;

Que, los beneficios de este deporte son innumerables, favoreciendo el desarrollo del aparato motriz, de la fuerza, coordinación, velocidad, flexibilidad y equilibrio, enseña a aprender a conocerse a sí mismo y a dominar el cuerpo, desarrolla el poder de autocontrol, estimula el pensamiento táctico, promueve la toma de decisiones rápidas en las diferentes situaciones que le plantea su oponente o él plantea a su contrincante, por lo que a pesar de ser un deporte de contacto, transmite y enseña muchos valores a los niños y jóvenes tales como el respeto, tolerancia, motivación, autoestima, educación, compañerismo, solidaridad y trabajo en equipo entre otros;

Que, en nuestra ciudad son numerosos los esfuerzos que realiza la profesora Mara Narancic durante todos estos años para promover el judo como un deporte con gran contenido social y con un trascendente valor deportivo y formativo para los jóvenes y niños de nuestra ciudad;

Que, por tal motivo tanto el accionar de la profesora Mara Narancic como el evento deportivo “Torneo de Judo Zvonimir Narancic” representan un gran valor social y deportivo que es valioso difundir y destacar desde este Cuerpo Deliberativo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Deportivo el torneo de “Judo Zvonimir Narancic”, organizado desde hace 28 años por la profesora de Mara Narancic, en homenaje a su padre, por la importancia y el valor social y deportivo que el mismo representa para la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2°.- DECLARAR, Ciudadana destacada de la ciudad de Salta a la Profesora Mara Narancic por el invalorable aporte que la misma ha realizado en forma sostenida, ininterrumpida y con un elevado compromiso social, tanto como deportista como en su labor como dirigente del Judo Federal y como educadora y promotora de valores a jóvenes y niños de nuestra Ciudad que practican judo.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR, copia de la presente y plaqueta recordatoria a la Profesora Mara Narancic y a la Comisión de Organización del Torneo Zvonimir Narancic en oportunidad de llevarse a cabo el mismo el próximo 20 del corriente.-

ARTICULO 4°.-COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal.- Frida Fonseca Lardies.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

17 de Septiembre de 2014

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1777/14

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El importante rol que cumple la música folclórica en la provincia de salta, no solo en lo cultural y social sino también al gran aporte al sector turístico; y

CONSIDERANDO

Que, el próximo 19 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo la presentación del disco “Primogénito” del grupo folclórico musical “Arenales”, organizada por sus músicos Javier Aparicio, Pablo Cruz, José Fernández y Nolasco Stephan;

Que, la presentación aporta aspectos en la tradición y acervo cultural de Salta; como así también el apoyo a los artistas que difunden e inspiran con su música a toda la comunidad y turistas visitantes;

Que, el trabajo que viene llevando a cabo en prestigiosos escenarios de la provincia y el país tiene una importante proyección para el cancionero de la música folklórica argentina;

Que, dicha presentación contará con la participación de los músicos Javier Aparicio, Pablo Cruz, José Fernández y Nolasco Stephan;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la presentación del “Grupo Arenales”, organizada por J. A. producciones de Javier Aparicio, que se llevará a cabo en próximo 19 de septiembre del corriente año, a horas 22:00 en la Peña Don Oscar, sito en calle Balcarce N° 935 de la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente al “Grupo Arenales”.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales.- Fernando R. Echazú Russo, Mario Moreno y Gastón Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/25mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: EXPTE. N° 135 -1817/14

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La destacada trayectoria del basquetbolista del señor Ricardo De Cecco; y

CONSIDERANDO

Que, comenzó su carrera en el Club Gimnasia y Tiro de Salta para luego jugar en la Liga Nacional, Torneo Nacional de Ascenso y Liga B, Unión de Santa Fé, Echagüe de Paraná, Ferro, entre otros;

Que, como entrenador guió el rumbo del “Tate” en Liga B, Almagro en la C y B, Echagüe en el TNA y fue asistente de Liga Nacional en Olímpico de Santiago del Estero;

Que, De Cecco ha dirigido, entre otros clubes a Almagro de Esperanza (Liga B temporada 06-07), Unión de Santa Fe (Liga B), en el período 2008/9 comenzó siendo asistente técnico de Gonzalo García en Ciclista Olímpico de La Banda (TNA) y luego pasó a dirigir a Alma Junior de Santa Fe (TNA 09-10 y finalista en la Liga B 10-11);

Que, fue campeón argentino con el seleccionado santafesino de básquet y regresó a su tierra para encarar uno de los proyectos basquetbolísticos más ambiciosos en la historia del básquetbol salteño;

Que, en septiembre comenzará a entrenar el equipo único de básquetbol salteño, quién utilizará la plaza que ganó Villa 20 de Febrero en el último torneo Regional, dirigiendo a un estadounidense en el plantel;

Que, dicho equipo entrenará en el estadio Delmi y se munirá de una base de jugadores salteños para traer esfuerzos de primera línea;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

17 de Septiembre de 2014

28° Reunión - 24° Sesión Ord.

ARTICULO 1°.- DECLARAR deportista destacado al señor Ricardo De Cecco, entrenador del equipo único del Basquetbol Salteño.-

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria al señor Ricardo De Cecco.-

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*.*

NOTA DE INVITACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de hacer el cierre, quisiera transmitirles una invitación que nos hiciera llegar el Jefe de Gabinete.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

El Sr.

Jefe de Gabinete

Dr. Emiliano Durand

Invita a los señores concejales a la elección de la Reina de los Estudiantes de Capital que se llevará a cabo en el día de la fecha, a horas 22:00, en el lugar anfiteatro Eduardo Falú.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

..*.*

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **TOMAS SALVADOR RODRIGUEZ Y JOSE EDUARDO BRITOS**, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales, **TOMAS SALVADOR RODRIGUEZ Y JOSE EDUARDO BRITOS**, arrían las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 19 y 23'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas

.-.-.-.